EL LITORAL

Año XIII — No. 2910 | Edición de 16 páginas | Santa Fe, Miércoles 17 de Diciembre de 1930 | Redacción y Administración: San Martín 2653|2655

Renace la Tranquilidad en España

DEBIDO A DETALLES FRACASO EL MOVIMIENTO REPUBLICANO ESTALLADO EN TODA ESPAÑA

La prematura rebelión de Jaca, que hizo abrir los ojos al gobierno, y una disidencia entre comunistas y republicanos, fueron las causas por las cuales a esta hora en España no impera la República

PLANES CASI PERFECTOS

MADRID, 17. — Parece que España marcha ahora hacia la más completa normalidad, después del fracaso de la última intentona republicana. Madrid presenta el aspecto de los días comunes, y la ciudad no conserva casi recuerdo de las horas angustiosas que se han vivido.

No está todavía lejos la nación de la ocurrencia de nuevos desórdenes y de la producción de huelgas, pero se considera tan terminante el fracaso de la revolución, que no se cree se la vuelva a intentar, por ahora, al menos. Entre los mismos adictos a los rebeldes existe poca cohesión, y se estima como producido un profundo cisma entre los elementos izquierdistas que dirigieron la revuelta y que, seguramente, imposibilita por ahora la realización de una acción conjunta.

Se ha sabido, una vez finalizado el momento de censura absoluta, que el rey, personalmente, dirigió las operaciones contra los rebeldes, debido a que Berenguer, guardó cama, agotado por la fatiga que le producían varias noches sin dormir, y que hubo que hacer esfuerzos para disuadirlo de marchar hacia el norte, al frente de las tropas, con destino a las ciudades donde más grave era la situación.

Conversando con algunas personas que, según aseguran, se encontraban al tanto de los preparativos revolucionarios, se ha sabido que el fracaso del movimiento tiene dos causas principales: una desinteligencia entre los extremistas de la izquierda que querían la implantación del régimen comunista y los liberales moderados que se conformaban con la república, y el apresuramiento del capitán Galán al levantar la guarnición de Jaca, sin otra consecuencia que abrir los ojos del gobierno que creía tener la situación en un puño, cuando se encontraba sobre un volcán.

Los planes de los revolucionarios, agrégase, eran casi perfectos, y, solamente el olvido de algunos detalles o la falla de piezas de escasa importancia ha podido derrumbar el magnífico mecanismo montado.

De la revolución, no queda en España sino el recuerdo de los caídos, las simpatías por muchos de los fugados, la Corte Marcial en funciones y las listas de subscripción para las familias de las víctimas...

La dinastía se siente segura en la perpetuación en el trono...

Planes Rebeldes Eran de Que el Rey Abdicara la Corona

Una huelga general, violenta y revolucionaria que duraría 4 o 5 días

IMPOSIBILIDAD DE SOSTENERSE

Alfonso XIII, pensaban los republicanos, renunciaría a la corona

EL ROL DEL EJERCITO

MADRID, 17. — Se han conocido, después del fracaso del movimiento revolucionario, algunos entretelones de la preparación del mismo, que, uniéndose a lo declarado por los aviadores huidos a Portugal, permiten reconstruir íntegramente el proceso de elaboración del movimiento y los planes de los cabecillas rebeldes.

Estos, desde hacen muchos días entendiéndose en contacto con dirigentes obreros, reconocidos como de prestigio dentro de las masas, y habían convenido que en determinada fecha estallaría una huelga general en toda España. El paro, por general y por acompañarse de violentos incidentes, llevaría al país al borde del abismo, y el rey, imposibilitado para sostenerse en el trono, abdicaría la corona, a lo cual seguiría el desorden, y la inmediata proclamación de don Niceto Alcalá Zamora para presidente de la primera república.

Mientras tanto, el ejército jugaría en la aventura un rol contemplativo, negándose a reprimir por las armas los estallidos huelguísticos y a contemplar inerme los motines locales.

Pero, el apresuramiento del capitán Galán en Jaca, dió al gobierno la pauta de lo que se tramaba. Contra lo que anunciaban los boletines oficiales, Berenguer tuvo de inmediato la certeza de que el motín no era más que el comienzo de un plan general, y apresuróse a intervenir, para hacerlo abortar con el resultado conocido.

La Ley Marcial Continúa en Vigor en Toda España

El paro de obreros es casi general, pero sin consecuencias

MADRID, 17. — Aunque han terminado, prácticamente, las revueltas, y han huido o se hallan detenidos los principales jefes de la revolución, la ley marcial continúa en vigor en todo el territorio. Estima el gobierno que la subsistencia de algunas huelgas, de carácter violento, puede influir para que ocurran desórdenes que deben reprimirse rigurosamente.

El paro de obreros, en forma parcial, es casi general, pero la vuelta al trabajo de algunos gremios y la forma tranquila en que se desenvuelven los movimientos existentes, permite esperar que no hayan de ellos consecuencias graves.

Una entrevista de políticos con el M. del Interior

NO HA TRASCENDIDO LO TRATADO EN ELLA

BUENOS AIRES, 17. — Con el Ministerio del Interior, han celebrado hoy una prolongada conferencia varios políticos, entre ellos los señores Santamarina, Presidente del Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires, el ex-senador Serrey y Perez Virasoro, no habiendo trascendido lo tratado.

Una comisión para estudiar el problema azucarero

Está en preparación el decreto designándola

BUENOS AIRES 17. — En virtud de la nota enviada por el Ministro de Agricultura a su colega de Hacienda, pidiéndole encare el problema azucarero planteado en ocasión pasada por los industriales de la rama, éste último ha dispuesto la preparación de un decreto designando una comisión que se ha de ocupar del problema citado.

Posiblemente mañana sea dado a publicidad el decreto referido.

Un banquete de residentes santiagueños

Fué postergado el ofrecido a González Gowland

BUENOS AIRES, 17. — Se ha postergado, por razones que no han sido dadas a conocer, el banquete que los residentes santiagueños en esa ciudad, ofrecen al Interventor de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Dimas González Gowland, quien permanece aún en la capital.

Triunfó en Guatemala una revolución que depuso al Gob. constituido de Palma



PALMA, el Presidente Guatemalteco, derrocado por la quinta revolución Americana

La quinta revolución estallada en América en el curso del presente año, se impuso, después de haberse combatido en las calles y asesinado al Ministro de la Guerra

GUATEMALA A VUELTO A LA NORMALIDAD

NUEVA YORK, 17. — Se anuncia que se ha instalado en Guatemala un gobierno provisorio de resultas de una revuelta iniciada por los militares.

NUEVA YORK, 17. — Confírmase la instalación del gobierno provisorio, bajo la presidencia de Manuel Orellana, el general que encabezó la revolución.

Ayer ha sido asesinado el ministro de la Guerra, Mauro León, durante las primeras escaramuzas.

WASHINGTON, 17. — La legación norteamericana en Guatemala confirma el triunfo de la revolución, apoyada por el partido liberal, contra el gobierno de Palma. Este fué derrocado por la Junta Militar después de una lucha en la que perdió la vida el ministro de la Guerra, Mauro León.

León había sido proclamado presidente, pero Palma lo desalojó, precipitando el desarrollo de los acontecimientos.

Informan desde Wáshington que se combate en las calles

EL EJERCITO

WASHINGTON, 17. — La legación norteamericana en Guatemala anuncia que ha estallado un movimiento de carácter revolucionario, destinado a derrocar a los hombres del actual gobierno.

Agrega que el ejército tiene participación activa en la lucha, estando dividido y que se combate reciamente en las calles de la ciudad.

Se ha murmurado que el presidente había sido depuesto, pero no hay confirmación de la noticia.

DENUNCIOSE UN ASALTO

CON DESPOJO DE LA SUMA DE $ NACIONALES

BUENOS AIRES, 17 — Ante las autoridades de la comisaría 33a. presentóse esta mañana el ciudadano Juan Zarn, denunciando que seis individuos, esta madrugada, lo atacaron en momentos que se dirigía a su domicilio, esgrimiendo otros tantos revólveres e intimándole la entrega del dinero que llevaba encima y que ascendía a la suma de 85 pesos nacionales.

Las autoridades policiales practican averiguaciones para individualizar a los autores del hecho.

Delegado del M. de Agricultura en Alemania

FUE DESIGNADO EL SEÑOR CRISTIAN PEHEIFFER

BUENOS AIRES, 17 — El Ministro de Agricultura ha dado un decreto por el cual se designa a don Cristian Peheiffer en carácter honorario, delegado comercial argentino en Alemania.

El designado, deberá cumplir su misión remitiendo todos los informes referentes al intercambio de productos entre ambas naciones.

LA LIMPIEZA DE UNA ZONA DE CORDOBA

La captura de un grupo de bandoleros que asolaban la región

HERNANDO (Córdoba) 17. — El comisario de esta localidad, con la captura del cuatrero Beneficio Sánchez y Matildo Reyzabal, fugado de la cárcel éste último, ha cumplido y concluído su misión de limpiar una extensa zona que en años anteriores se ha encontrado casi por completo infestada por los malhechores de todas las especies.

Junto con los nombrados, que han sido conducidos a Oliva, fué capturado un grupo de bandidos que hace poco se habían dedicado a tales actividades, quiénes, pese a su reciente iniciación en el bandidaje, habían dado muestras de ser iguales a sus maestros.

La actuación del citado funcionario, ha sido muy elogiada por los pobladores, pues ha limpiado todo el sur de la provincia.

El centenario de Bolívar ha sido recordado

Varios actos en las Colonias de Niños Débiles

BUENOS AIRES 17. — Hoy ha sido recordado el centenario de la muerte de Simón Bolívar, el libertador Colombiano, con varios actos escolares, especialmente en las Colonias de Niños Débiles.

La circunstancia de haber terminado los cursos escolares en el país, ha impedido que esos actos adquirieran el carácter que debieron tener.

Representante en el Centenario de Simón Bolívar

Ha sido designado el cónsul en Caracas

LOS MONUMENTOS

BUENOS AIRES 17. — El gobierno provisional ha dado un decreto designando al cónsul argentino en Caracas, representante del gobierno argentino, para que coloque una corona de flores en los monumentos a San Martín y Bolívar que se inaugurarán en aquella capital, con motivo de los festejos del Centenario de Simón Bolívar.

Fué clausurada la Universidad de La Habana

Una bomba explotó junto al edificio de una aduana

LA HABANA, 17. — Una bomba ha explotado hoy al lado del edificio de la Aduana de Cárdenas, estimándose que ha sido colocada por los terroristas que desde hace tiempo mantienen en jaque a la población cubana.

El Presidente Machado dispuso hoy la clausura por tiempo indefinido de la Universidad de La Habana.

UNA IMPORTANTE REUNION DE LOS AGRICULTORES

Se llevará a cabo el viernes en Mar del Plata

UN PROPOSITO

No levantarán la cosecha, caso de que el Gobierno no la compre

LA SOLUCION

MAR DEL PLATA, 17. — El día viernes de la semana en curso, se celebrará en uno de los principales teatros de esta ciudad, una importante reunión de agrarios, habiéndose resuelto llevar a cabo la asamblea en el local del teatro, debido a que es difícil hallar otro local [illegible] de capacidad [illegible] que, seguramente, ha [illegible]. Al acto han sido invitados, y se cree que asistirán, los propietarios de campos y los subarrendatarios, quienes participarán en la discusión de las cuestiones que se susciten.

El propósito, como se comprenderá es el de estudiar la grave situación de crisis porque atraviesa la agricultura en todo el sur de la provincia de Buenos Aires y proponer las medidas que, a juicio de los agricultores, sirvan para solucionar el crítico instante.

Las conversaciones preliminares que se han entablado, permiten asegurar que el medio propuesto ya — rebaja de arrendamientos — no bastará por sí solo para solucionar el problema, siendo idea de muchos agricultores pedir se dirija una nota al gobierno, incitándolo a que compre toda la cosecha, a un precio moderado, estando la gran mayoría de los agricultores dispuesta, caso de no prosperar la iniciativa, a no levantar sus cosechas, dejándolas que se pierdan en el terreno.

Se estima como muy probable que, caso de concretarse la idea en un petitorio a elevarse al gobierno, éste acceda, siquiera en parte, a contribuir a la solución de la crisis.

REALIZOSE LA RECEPCION DIPLOMATICA

Asistieron los representantes de diversos países

BUENOS AIRES, 17. — Celebróse esta mañana [illegible] M. de Relaciones Exteriores [illegible] recepción [illegible], asistiendo los representantes de diversos países acreditados ante el Gobierno Argentino, quienes depositaron sus saludos [illegible].

Asistieron los representantes y Ministros de España, Gran Bretaña, Uruguay, Brasil y Yugoeslavia.

La Corte Funciona en Madrid

Se cree que no se aplicarán más penas capitales

LOS ACUSADOS

MADRID, 17. — La Corte Marcial, establecida en esta ciudad para juzgar a todos los complicados en la rebelión republicana última, continúa funcionando, pero, contra lo que el público podría temer, se asegura que no se dictarán más sentencias de muerte contra nadie, y sí de confinamiento y prisión.

Serán llevados ante ella, para ser juzgados de acuerdo a las disposiciones del Código Militar, todos los dirigentes revolucionarios, especialmente Alcalá Zamora y Manuel Maura, quienes habrían declarado que no tienen deseos de eludir la aplicación de ninguna de las penas que se les podrían dictar.

Entre los detenidos que serán juzgados por la Corte Marcial, figura el general José Riquelme, recientemente pasado a la reserva.

Se han Restablecido las Comunicaciones con el Exterior

Hoy ha sido posible comunicarse con todo el mundo

MADRID, 17. — Hoy han quedado por completo restablecidas las comunicaciones con el exterior después de más de tres días que estaban interrumpidas, prácticamente. La censura vigila, naturalmente, la expedición de despachos, pero en forma menos rigurosa que ayer y anteayer, dejando pasar toda clase de comentarios periodísticos.

En el exterior ha producido excelente efecto, según se anuncia, el restablecimiento de las comunicaciones.

Chocó el Expreso de Asturias

Hubo siete muertos y 18 heridos en el accidente

UN TREN DE MERCADERIAS

MADRID, 17. — Ha chocado el tren expreso de Asturias con un tren de mercaderías, debido al mal funcionamiento de los cambios en una estación del trayecto.

De resultas del accidente, que ha asumido graves contornos, han quedado siete muertos y diez y ocho heridos.

En la catástrofe de Oviedo, han habido catorce muertos

OVIEDO, 17. — Cuatro cadáveres más han sido extraídos de los escombros del tren de pasajeros que chocó con uno de mercancías en una estación de trayecto, alcanzando ahora los muertos a 14 y los heridos a 18, tres de estos en estado desesperante.

El choque ha ocurrido, según se informa, debido a que el maquinista del expreso no quiso hacer caso de las señales de peligro levantadas en la estación.

4 Obreros Muertos en Oviedo

La Guardia Civil disolvió a balazos una manifestación

MADRID, 17. — Entre los pocos incidentes registrados hoy, a consecuencia de las huelgas parciales que todavía se encuentran en pie, ha ocurrido uno muy serio en Oviedo, según da cuenta una información.

Parece ser que un grupo de huelguistas, desde mucho rato atrás había recorrido las calles de las afueras, dando vivas a la república, y al querer penetrar al centro fué detenido por un grupo de guardias civiles, quienes, ante la negativa de los obreros para disolverse, efectuó algunos disparos, matando a cuatro huelguistas.

La ciudad ha permanecido en calma, según agrega el mismo despacho.

HABRIASE DECLARADO UNA HUELGA

Ha sido suspendida la aparición de un diario

BARCELONA 17. — La ciudad ha estado en completa calma hoy, pese a que continúan las huelgas. La policía, desde el martes hasta ahora ha procedido a la detención de numerosos elementos republicanos, confesados como tales, asciende a un elevado número la cifra de presos políticos.

La policía dispuso la suspensión de un diario republicano, a causa de un artículo publicado, en el que exaltaba el estallido de la revolución.

Detiénese a los Republicanos en Barcelona

Tendría carácter general, en Valencia y Madrid

LOS VIAJEROS

HENDAYA 17. — Continúa llegando a ésta, procedente de España, gran cantidad de viajeros, la mayoría de ellos conocidos republicanos.

Se ha anunciado hoy que en Valencia y Madrid se ha declarado una huelga de carácter general, pero que la calma no ha sido alterada sino por [illegible] de escasa cuantía.

Esta Mañana Partió de Orbetello la Escuadrilla al Mando del M. I. Balbo

En buenas condiciones atmosféricas inicióse el vuelo de los aviones que, según se sabe, piensan llegar al Brasil

LAS CONDICIONES DE LOS APARATOS

ORBETELLO, 17. — Esta mañana a las 7.45 horas iniciaron el vuelo los aviones de la escuadrilla al mando del ministro Italo Balbo, que se proponen, como es sabido, llegar al Brasil.

ORBETELLO, 17. — Después de sucesivas postergaciones debido al mal tiempo, inicióse esta mañana el raid de la escuadrilla de aviones mandada por Italo Balbo, que finalizará en las costas del Brasil. Al amanecer el día, los aviadores encontrábanse listos junto a sus aparatos, aguardando que el tiempo aclarara de algunas nubes que empañaban el cielo, para iniciar el vuelo. Italo Balbo dió la señal de despegar a las 7.45 horas, siendo las condiciones de la atmósfera eran las mejores de diez días a esta parte.

El viaje, como se sabe, que intentan realizar los doce aviones que componen la escuadrilla, bajo el comando directo de Italo Balbo, a quien secunda el aviador Maddalena, tendrá su punto final en Natal, pensando los organizadores cubrir el trayecto en cuatro etapas.

Cada aeroplano de la escuadrilla va provisto de un poderoso aparato de radiotelegrafía de onda corta, con un radio de cinco mil kilómetros y otro de onda larga, con acción a mil kilómetros que les permitirán mantenerse en contacto con la tierra, mientras dure el vuelo, entre cualquiera de las etapas.

Además, extremando las medidas de seguridad, se ha dispuesto que en el Atlántico, entre Bolama y Natal, se distribuyan ocho buques exploradores, los que han de mantener constante comunicación con el avión de vanguardia. De ese modo se ha creído rodear del máximo de seguridad a los vuelos, en cuyo éxito se confía.

A LAS 13 HORAS DESCENDIAN SIN NOVEDAD, LOS AVIONES

CARTAJENA, 17. — La escuadrilla de hidroaviones italianos que realiza el raid Orbetello - Natal, al mando del ministro italiano de Aeronáutica, Italo Balbo, descendió en este puerto, sin novedad, a las 13 horas.

Los fletes de autos a las sierras de Córdoba

NOTABLES REBAJAS ACORDADAS POR EL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO, CON FACILIDADES

La empresa ferroviaria enunciada en el subtítulo, resolvió acordar notables rebajas en los fletes de los automóviles de los veraneantes que se trasladen a Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo o Pilar, haciendo uso de los boletos de ida y vuelta de temporada.

Se fijan las tarifas siguientes para cualquiera de los puntos más abajo citados:

Desde Retiro, Campana, Zárate, San Pedro, San Nicolás, Villa Constitución, Pergamino, Rosario, Santa Fe, Casilda, Cañada de Gómez y Gálvez, hasta mil kilos de peso, $ 230 a $ 140, según la distancia; de mil un kilos a mil cuatrocientos kilos $ 250 hasta $ 150 y de mil cuatrocientos un kilos y arriba, $ 335 a $ 215.

A las familias que viajen con cuatro boletos (enteros), como mínimo, o su equivalente entre medios y enteros, se les cobrará para el transporte de ida y vuelta de su automóvil, cualquiera sea el peso y desde los puntos ya indicados, $ 200 a $ 140, según la distancia.

El despacho del automóvil desde Buenos Aires podrá efectuarse todos los días hábiles desde las 7 hasta 16 horas; los días de fiesta (menos domingos), desde las 7 hasta las 10 horas, en Retiro Cargas (C. A.) De Rosario N. o C., días hábiles, desde 7 hasta 11 horas y de 14 hasta 18 horas; fiestas y domingos desde las 7 hasta las 11 horas. Para la entrega y regreso, Córdoba, días hábiles, desde las 7 hasta 11 horas y de las 14 hasta las 20 horas; los días domingos y feriados, desde las 7 hasta las 11 horas y de las 16 hasta las 20 horas.

A fin de dar mayores facilidades, evitar demoras y molestias a los turistas en el transporte de regreso del auto, la citada empresa tiene instalados teléfonos públicos (Nos. 4162 o 6063), en la oficina del jefe de cargas, Córdoba, donde podrán comunicarse para asegurar la provisión del vagón especial, demás pormenores y pronto despacho.

Alturas de las aguas del río Paraná

En jurisdicción de nuestro puerto, las aguas del río Paraná, crecieron 1 ctm. en las últimas 24 horas. El hidrómetro marcaba esta mañana, 3.22 sobre cero.

Con excepción de Corrientes, donde creció 7 ctms., en los puertos del norte ha bajado el río y son sus alturas de hoy: Corrientes, 3.68; Itá Ibaté, 1.56; Ituzaingó, 1.62 y Posadas 2.12 metros.

NUEVA LINEA DE OMNIBUS

La empresa de ómnibus Roberto P. Bruzoni ha solicitado de la municipalidad la correspondiente autorización para establecer una línea de esos vehículos.

La Inspección General ha resuelto fijarle el siguiente itinerario:

De la estación del F. C. C. A. por boulevard Zavalla, calle Moreno, avenida Freyre, calles Crespo, Belgrano, Avenida Alem, calle V. Sarsfield, Chacabuco y Avenida Siete Jefes.

Regreso Avenida Siete Jefes, calle Chacabuco, Laprida, Avenida Alem, Mendoza, 1o. de Mayo, 3 de Febrero y Amenábar hasta Zavalla y F. C. C. A.

En caso de establecerse con dicho itinerario, esta sería la única línea que no sigue las vías de los tranvías.

Ferroviarias

AUSENTOSE EL DIRECTOR DEL F. C. S. F.

Anoche partió para Buenos Aires el director del F. C. S. F., ingeniero Eugenio Tremblay, para asistir a la reunión mensual del directorio local de dicha empresa del riel.

Regresará a fines de la semana.

Estado del tiempo

Ha continuado hoy el viento noreste. A ratos el cielo ha estado empañado por las nubes. La presión atmosférica desciende. Es hace probable un cambio de tiempo.

Los datos suministrados hoy por el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, son éstos:

Termómetro a la sombra: mínima, 19 grados; máxima, 31.

Termómetro al sol: máxima, 50 grados.

Barómetro, 50 milímetros.

LOTERIA

NACIONAL

En el sorteo verificado hoy por esta lotería, el premio mayor correspondió al número:

41.904

y los premios siguientes a los números: 36.040, 45.031, 7.636, 44.511, 38.835, 10.654, 22.026, 28.043, 34.701, 5.665, 40.633, 27.122, 12.262, 8.465, 41.115, 34.337, 36.431, 21.300, 43.339, 10.225, 18.490, 28.603, 14.591, 23.348, 37.221, 16.412 y 5.293.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

María Teresa, hija de Horacio R. Rodríguez y de Victoria Saludo.

Belkys Gladys, hija de Julio Ramírez y de Blanca Sosa.

Sarah, hija de Gregorio Burgañón y de Catalina Almada.

Matrimonios—

Antonio Misetich con Dora Velásquez, argentinos.

Leonardo Sabater con Bárbara Sabater, argentinos.

Defunciones—

María del Carmen Luján, arg. 8 meses.

Martina Paz, arg. 36 años.

Jorgelina Viñas de Obregón, argentina, 37 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Miguel José Peña con Amanda Elisa Lalla, argentinos.

Nacimientos—

Gregoria Manuela, hija de José J. Lara y de María Mendoza.

Defunciones—

Severina Josefa Guadalupe Cisneros, arg. 22 meses.

María Clemente, arg. 72 años.

Club A. San Isidro

Esta institución deportiva de reciente formación, constituida por un núcleo de entusiastas y jóvenes deportistas, ha organizado un picnic, a su total beneficio, que se celebrará en la quinta Encina, el día 21 del corriente mes, iniciándose a las 9 horas.

Basket-Ball esta noche en el C. Unión

En la cancha de basket-ball que el C. A. Unión posee en su estadio, tendrá lugar esta noche un interesante partido de ese deporte entre las representaciones de la entidad nombrada y la del Club Pedestre Santa Fe.

Este cotejo que será precedido por un preliminar a cargo de dos equipos inferiores de basket de Unión, será dirigido por D. Manuel Barraguirre, deportista bien conocido en nuestro ambiente.

La reunión que tendrá lugar a las 22 horas, aprovechando la adecuada iluminación de las instalaciones del estadio, ha provocado en los círculos basquetbolísticos mucha expectativa.

Cédulas Hipotecarias

LAS COTIZACIONES

En la primera rueda los títulos obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Serie 6, 98.10; serie 8, 99.60; serie 10, 99.60; serie 12, 98.40; serie 18, 99.30; serie 20, 99.60; serie 22, 100.30; serie 23, 98.30; serie 26, 97.70; serie 28, 98.30; serie 33, 97.70; serie 34, 97.70.

GIROS A LA VISTA

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	36.1/2	36.1/2
Francia	18.78	18.79
Bélgica	5.28	5.28
Alemania	3.09	3.09
España	7.—	7.—
Italia	14.10	14.10
Suiza	5.80	5.80
Portugal	16.45	16.40
Est. Unidos	135.—	135.40
Chile	36.1/2	——
Bolivia	36.1/2	——
Perú	36.5/8	——
Uruguay	96.20	97.60
Brasil	7.70	——
Holanda	1.83	1.83

HOTELES

HOTEL ESPAÑA. — Entrados: Humberto Plesa, B. Martínez, G. Saunders, Dr. R. Martínez, Moisés Feldman, N. M. Fernández, Burlevich, A. Surfinkel, Guberti y familia, A. Gelburt, Mauricio Gelbourt, A. Tarlasky, José Legas, Migueicios María Giro y familia, Santiago Grafiña, Pedro Esteves, German Butti y A. Urriaga.

Salidos: J. S. Laveran, Julio Judala, José Grandoli, Guzmán Ruiz, Juan A. Devit, Tage Stenquist, A. Surfinkel, Guberti y familia, S. Grafiña, G. Butti y María Giro y familia.

HOTEL ITALIANO. Entrados: Franck Lurigstor, Tomás Molina, Marcos Busso, E. Lloyd Rolfe, Juan Verdes, D. Quaglia, Cerdas.

Salidos: Franck Lurigstor, A. Schickendantz, Thelma Urgate, Roberto Copello, D. Quaglia, D. Oliva, Werner Everats, Pouwell, Bartolomé Ferroglio y Sra., José L. Ascoga.

RITZ HOTEL. Entrados: Magdalena P. de Germaine, Ing. Molinari, H. M. Thiomdeka y Sra., Mondembe, Ing. Gremerr, Alberto Fiorito, Pedro Rosie y Sra., Ing. Guido, Enrique Croce, Barclay, Heinecke, A. Medisch, Dr. Ferro, D. H. Hura, Arturo Ferreyro, Irazosqui, Melde, Thoyer, Lamboglia, Ing. Molinari, Leopoldo Campana, Rosa E. de Fornés, M. de López y familia, Ing. Spendemberg, Aldo Baravallo, Juan Socas y familia.

Salidos: Maurer, Sra. de Aleman, Roberto Menchaca, Dr. Guerra, A. Fiorito, Videla Hnos., Marcelo Dasso, Adolfo Alvarez, Mantels, González, Irrazosqui, Alberto Jaraj, Herminio J. Bertoni, Ing. Guido, Oreste Pagano, David Pagano, Barclay, Formeyro, A. M. Thiomdeka y Sra., Firpo, Estrada, Dr. Luis S. Maza, Julio Lupes, Cap. D. Triantaphilon.

MERCADOS CEREALISTAS

MERCADOS DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo. — Disponible, 5.85; diciembre, 5.85; febrero, 6.14; marzo, 6.23.

Lino. — Disponible, 11.20; diciembre, 11.20; febrero, 10.93; marzo, 10.93.

Maíz. — Disponible, 3.98; diciembre, 3.98; enero, 4.04; febrero, 4.21.

MERCADOS DEL EXTERIOR

BUENOS AIRES, 17. — En los mercados de América y Europa, se han anotado las siguientes variaciones de precios en los cereales:

Chicago. — Trigo, diciembre, subió 0.021.

Maíz, diciembre, ídem, 0.034.

Winnipeg. — Trigo, diciembre, bajó 0.075.

Duluth. — Lino, marzo, subió 0.083.

Liverpool. — Trigo, diciembre, bajó 0.04.

Trigo, marzo, ídem, 0.157.

Hull. — Lino enero y febrero, bajó 0.141.

CAMBIOS BANCARIOS

VALOR DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS

	Banco Nación	Bco. Español
1 libra esterlina	14.94	149.44
100 francos franceses	12.10	12.13
100 belgas	42.04	42.04
100 reichsmark	73.84	73.85
100 pesetas	32.67	32.46
100 liras	16.12	16.13
100 francos suizos	59.80	59.81
100 escudos port.	13.83	13.86
100 dólares	306.82	307.78
100 pesos chilenos	14.94	——
100 pesos bolivianos	14.94	——
100 peruanos	14.99	——
100 pesos uruguayos	223.18	221.82
100.000 reis	29.52	29.50
100 florines	124.19	124.19

ULTIMA HORA

ROSARIO, 17. — Al clausurarse las operaciones los compradores ofrecían:

Por trigo, febrero, $ 5.96; marzo, $ 6.07.

Por lino, febrero, $ 10.90.

Por maíz, diciembre, s/o.; enero, $ 3.89; febrero, $ 4.04.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Trigo. — Disponible, $ 5.80; febrero, 5.80; marzo, 5.90.

Maíz. — Disponible, $ 3.80; enero, 3.80; febrero, 3.85.

Lino 4 o/o. — Disponible, 10.90; febrero, 10.65.

DIRECCION DEL PUERTO

BOLETIN DEL CALADO

El hidrómetro del dique 2, esta mañana a las 7 horas marcó 3.22. El río creció 0.01.

El calado admisible en el puerto es de 25 piés 3 pulgadas.

En el tramo Santa Fe-Rosario el calado máximo admisible, ayer, fué de 25 piés 9 pulgadas.

MOVIMIENTO DE BUQUES

A la descarga—

Vapores griego "Antonio Stahatos", inglés "Barón Thermouth".

A la carga—

Vapores noruego "Skule", rollizos; belga "Escaut", cereales;; inglés Rhodesian Transport", cereales; inglés "Datchet", cereales; inglés "Knight Of The Realm", cereales; inglés "Pentwyn" cereales.

Entrados—

Vapor alemán "Niederwald".

Salidos—

Vapor inglés "Dartford".

Esperados—

Vapores griego "Michalios Xilas", belga "Indier".

DE CABOTAJE

A la carga—

Vapor nacional "Dos Hos. Ghaffi", varios; "Zelandia", varios; lancha "Mario Curti", varios; "Teuco" varios.

A la descarga—

Vaporas nacional "Don Francisco Marolla", varios; "Bepa", varios; lancha nacional "Santa Clara", cereales; "Río Santiago", rollizos.

Por cobrar 15 ctvs. tendrá que pagar una doble multa

Esta mañana, a las 6 horas, frente al Mercado de Abasto, el verdulero Antonio Carribadi, de 20 años de edad, domiciliado en Santo Tomé, promovió un desorden al pretender cobrar una cuenta de 15 centavos al menor Ceferino Salas, suma que el último negaba. Carribadi avanzó hacia el menor para aplicarle un correctivo y, en momentos en que lo tenía sujeto de las muñecas, intervino un agente que lo condujo a la comisaría de la 6a. sección. Una vez allí se comprobó que Garribadi no poseía carnet como conductor del camión que guiaba, por cuya causa se le notificó que había incurrido en infracción, notificándosele multa por ambas faltas.

Las cotizaciones de cereales

Hoy sufrió un nuevo descalabro el mercado de cereales; cuando todo hacía suponer una reacción en los precios por reflejo del exterior, donde se habían mejorado las cotizaciones.

Es penosa la impresión causada en el mercado, al tener noticias de los precios en la clausura de las operaciones.

JUDICIAL

En el Juzgado del Dr. Leiva, secretaría Passeggi, remataré el 22 DEL CORRIENTE, un Auto "CHEVROLET" doble faetón. Sin base, al contado y al mejor postor. Orden del Juez de Comercio de Buenos Aires Dr. Fers, secretaría Segovia. Dicho auto está depositado en el taller del Sr. Ochatese, 1o. de Mayo y S. Pellegrini. — A las 10 horas. — Angel Luque.

No. 14989|v20|12

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección de esta capital, se hace saber que en el juicio seguido ante este Juzgado por don VICENTE LAS BARON contra FRANCISCO S. MAZZA, la [illegible] dice así: Santa Fe, Noviembre [illegible] de mil novecientos treinta. — Autos y vistos: estos [illegible] VICENTE LAS BARON contra FRANCISCO S. MAZZA sobre cobro de pesos, los que se han tramitado en forma legal. Y considerando: RESUELVO: mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que el acreedor se haga pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y costas. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL LITORAL, por el término de Ley. — Sé Carreras. Ante mí: E. Meyer. Lo que se publica a los fines de la respectiva notificación al demandado. — Santa Fe, Diciembre 13 de 1930. — E. Meyer, secretario.

No. 14993|22|12

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la segunda sección, secretaría del autorizante, se hace saber que: en el juicio caratulado: MARIA FREYRE DE RUSCONI contra MARIO MOSSET ITURRASPE y GUILLERMO TUELLS, por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Santa Fe, Noviembre veinticuatro de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: el juicio ejecutivo seguido por doña MARIA FREYRE DE RUSCONI contra los señores MARIO MOSSET ITURRASPE y GUILLERMO TUELLS, por cobro de la suma de quinientos pesos moneda nacional. RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas. Notifíquese por edictos en los diarios EL LITORAL y "Boletín Oficial". Cópiese. F. Sabat. Ante mí: Gaspar Bermúdez. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, Diciembre 16 de 1930. — L. E. Mahler, secretario.

No. 14994|v22|12

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sobre convocatoria de acreedores de don JOAQUIN DEL RIO, ha sido aprobado el concordato propuesto por el deudor y aceptado por los acreedores, según se desprende de las resoluciones que dicen así: Santa Fe, Diciembre seis de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: El concordato propuesto por el comerciante señor JOAQUIN DEL RIO establecido en Helvecia; y Considerando: Que el concordato presentado ha sido propuesto y tratado en tiempo hábil; que él debe considerarse, desde que efectuado el correspondiente cómputo resulta a su favor el voto de los dos tercios de acreedores presentes que representan más del ochenta y cinco por ciento de los créditos verificados, artículo 1399 del Código de Comercio. Por lo que resuelvo: Aprobar el concordato propuesto por el señor JOAQUIN DEL RIO a sus acreedores en la siguiente forma: El [illegible] por ciento pagaderos, el cinco por ciento a un año de plazo una vez homologado el concordato y el otro cinco por ciento a los dos años de la misma fecha y [illegible] pago de las costas y reposición; archívese. J. E. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi. — Santa Fe, Diciembre trece de mil novecientos treinta. Atento la aclaración solicitada, el Juzgado resuelve: Que de acuerdo a lo establecido por la ley de Quiebras, el plazo para el pago del porcentaje ofrecido en el concordato deberá contarse desde la fecha que lleva el auto de la aprobación del mismo. Hágase saber y repóngase. J. E. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Diciembre 17, de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.

No. 14988|v|22|12

Por disposición del señor Juez de Paz de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Antonio E. Aranda se cita y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a la herencia quedada por fallecimiento de don TEODORO GALLINA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la participación correspondiente en el juicio sucesorio de la persona antes nombrada bajo los apercibimientos de ley, todo de conformidad con el auto que copiado literalmente dice: Santa Fe, Diciembre quince de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de fojas una, tómense por iniciadas éstas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese a los que se consideren con derecho por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y EL LITORAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones: Lunes y Miércoles, en Secretaría. — Aranda. Ante mí: Bernardino Esquivel. — Lo que se publica a los efectos ordenados. — Santa Fe, Diciembre 16 de 1930. — Bernardino Esquivel, secretario.

No. 14974|v|16|1



Un lamentable error en perjuicio del país

El señor presidente de la nación ha dicho en su reciente discurso, que el cincuenta por ciento de la población del país es analfabeta.

Debemos suponer que ha querido referirse al pueblo constitucional, es decir al que vota, de lo contrario, su afirmación carecería de sentido, porque nada tendría que ver el analfabetismo de los que no votan con la elección de gobernantes.

Pues bien, el general Uriburu está mal informado y su declaración afecta al país. Si la república contara con tan elevado por ciento de analfabetos, tendríamos la más triste comprobación de la incapacidad colectiva para gobernarnos; felizmente la realidad es bien otra, y para demostrarlo contamos con un instrumento eficaz; nos referimos a los padrones electorales, donde se encuentran debidamente individualizados los que no saben leer ni escribir. Apenas si el 11 o/o en total carece de instrucción primaria, y bueno es tener en cuenta que una parte apreciable de la aludida población la forman jóvenes que aun no han ingresado a las filas del ejército, de donde saldrán con aptitudes iniciales para enterarse de lo que ocurre en el mundo.

Por otra parte, conviene dejar constancia que el alfabetismo es sólo un aspecto de las virtudes democráticas, y sin duda tiene importancia; pero no se debe olvidar que todos los complicados en los escándalos oficiales son personas que han pasado por las escuelas y muchos tienen títulos universitarios. De esto no se deriva un mal juicio para la escuela, pero es una prueba de que la moral ciudadana se desarrolla por efecto de varias causas concurrentes, entre las cuales, la de mayor fuerza consiste en la intervención política activa y constante de los hombres verdaderamente cultos, de aquellos que estiman el honor como lo más caro de la vida.

El presidente no se ha detenido a medir la posible extensión de los perjuicios que puede causar su inexacta declaración; para bien entendido orgullo de la república, el analfabetismo en ella va siendo planta sin tierra favorable, negarlo es desconocer el esfuerzo, la intensa labor escolar realizada en el país; juiciosamente y con estadísticas en mano podemos los argentinos decir que ninguna nación en la tierra hizo más en menor tiempo. En efecto, la república ha tenido que luchar contra el desierto, no obstante, el rendimiento del esfuerzo ha sido en verdad impresionante, tanto que durante dos períodos presidenciales toda la obra legislativa y ejecutiva se circunscribió a la instrucción pública, lo cual está probando que el analfabetismo ha terminado en la Argentina, demuestra al menos que formamos un pueblo digno de adoptar el más amplio sistema democrático.

El servicio informativo en la Municipalidad

Razones de todo orden aconsejan y aun obligan a las autoridades públicas, a no dejar resolución sin publicar.

El gobierno republicano se ejerce en representación del pueblo, y no caeremos en el error de suponer a la Intendencia santafesina como divorciada de sus deberes democráticos.

Sin embargo, hemos notado que las informaciones municipales que se suministran a la prensa de Santa Fe, son incompletas. Podríamos concretar sin temor a desmentidos, pero nuestro propósito es solamente referir lo que ocurre, con ánimo de que la deficiencia sea corregida.

"El Litoral" tiene un servicio permanente de información municipal, y de ello están al cabo sus lectores. No obstante, muchas noticias no las damos al público porque la Intendencia no las entrega oficialmente. A qué se debe la reserva de referencia no podríamos decirlo porque no se trata de una actitud asumida con este diario únicamente, si no de un criterio oficial equivocado, que se aplica en la selección de noticias.

La buena práctica administrativa se contraría a la reserva noticiosa; en el simple cambio de una ordenanza se puede ver la orientación de los administradores públicos; ya tiene dicho un pensador francés que las cosas pequeñas explican a las grandes mejor que éstas a aquéllas, y la verdad es así como "los árboles impiden ver el monte" muchas resoluciones al parecer sin mayor importancia, son las que más interés hay en conocer porque forman el grueso de la labor oficial.

Tesorería de la Provincia

Planillas Abonadas

Han sido abonadas las planillas de sueldos del Departamento de Vialidad y del Registro de Propiedades, por el mes de noviembre pasado.

Mañana será abonada la planilla de la administración judicial, según se nos informó a última hora.

La renuncia del doctor Amadeo

La primera consecuencia conocida del discurso pronunciado ante los profesores y alumnos de la Escuela Superior de Guerra por el señor presidente provisorio de la república, ha sido la renuncia del Dr. Octavio R. Amadeo, administrador de Impuestos Internos.

Este funda su retiro en disentir espiritualmente de los conceptos vertidos en la ocasión expuesta por el general Uriburu, disentimiento que no debe de ser único entre los hombres que colaboran en la tarea elogiabilísima de reajuste económico y administrativo iniciada en septiembre último. Dicha conferencia, de tono acentuadamente militar, no ha satisfecho las aspiraciones del mundo civil, encarriladas hacia la normalidad constitucional, tanto en lo que se relaciona con las atribuciones de los gobernantes, como en lo que se refiere a la reforma del instrumento legal destinado a amparar los destinos de la república. Este instrumento no es un decálogo sinaítico incapaz de perfeccionamiento; nadie, ni el más lego, sostiene que el mismo convenga hoy tan bien al progreso de nuestro país como hace cincuenta años, cuando en ese lapso de tiempo ha cambiado fundamentalmente la estructura social y económica argentina y han aparecido necesidades nuevas, a las cuales debe hacerse lugar en toda constitución moderna. Pero la generalidad de los ciudadanos, cuya renovación institucional sea proyectada esperan que el ensayo de renovación por las autoridades que hereden legalmente a las establecidas el 6 de septiembre último, a quienes sólo se reconocen facultades discrecionales para organizar el orden en el caos administrativo y colocar el país en condiciones electorales satisfactorias. Tal fué, por otra parte, la promesa que solemnemente hicieron y juraron las autoridades provisorias ante el pueblo de Buenos Aires y ante las mismas fuerzas armadas de la nación, y por tanto, la única válida, aunque en rueda de camaradas cualquier hombre público está sin duda autorizado para manifestar sus aspiraciones íntimas y sus anhelos patrióticos.

Por esta razón nos parece apresurada la renuncia del Dr. Amadeo, sin perjuicio de que también nos parezca muy delicada: debió esperar a que los actos del gobierno confirmasen el sentir del presidente de la república, antes de pronunciarse con arreglo a los dictados de su conciencia. Mientras una declaración de principios no se traduzca en decretos o leyes demasiado personalistas, dicha declaración sólo puede ser materia de discusión filosófica y de ningún modo origen de actos públicos en que se patentice un disentimiento de opiniones. ¿Hasta qué extremos se llegaría si llevamos la intolerancia al punto de no permitir a nadie que difiera de nosotros en ideales políticos, cuando éstos sólo sirven de tema para una conversación amigable?

Suspendióse el cobro de algunos derechos de Correos

Hasta su reglamentación

No ha muchos días que nos hemos ocupado de la aplicación arbitraria de un derecho de Correos sobre la correspondencia dirigida a "Poste Restante", haciéndonos eco de las quejas justas de numerosas personas que viven en la campaña.

Hoy en la cabecera del Vo. Distrito de Correos y Telégrafos, se nos informó que el jefe, señor Elías León, ha pasado una circular a todas las oficinas y estafetas de su jurisdicción, haciendo saber que por disposición de la Dirección General se dejó en suspenso el cobro de los derechos por la entrega de la correspondencia dirigida a "Poste Restante" y "Listas" y encomiendas "a depósito", hasta tanto se edite la reglamentación respectiva que será enviada oportunamente a cada jefe de oficina o encargado de estafeta postal.

La rebaja del precio de la leche

Nuevamente conferenciaron esta mañana a la Intendencia los propietarios de las usinas de pasteurización de leche, entrevistándose con el intendente Dr. Furon.

Hasta medio día no se había llegado aún a ninguna conclusión, no obstante hallarse los fabricantes dispuestos en favor de la rebaja que se anhela.

Departamento del Trabajo

CREACION DE UNA NUEVA SECCION

Se ha creado en esta repartición la sección "Reclamación de Jornales", que estará a cargo del oficial primero del departamento.

Facilitará esta nueva sección las numerosas gestiones que relacionadas con aquéllas reclamaciones se presentan diariamente.

MULTAS APLICADAS

Han sido aplicadas y cobradas las siguientes multas por infracciones a las leyes del trabajo:

José Bennagen, de Gálvez, $ 150; Amílcar Frittoli, de Gálvez, $ 150; Miguel Aimó de Gálvez, pesos 150.

La recaudación del puerto local

Hasta el 15 del corriente ha disminuído en $ 740.363.11 en comparación con la del año 1929

Igual fenómeno que en la recaudación de la Aduana Nacional, cuyas cifras publicamos ayer, se observa en la recaudación de la administración del puerto en el presente mes: ha mejorado a consecuencia del aumento o intensificación de las operaciones de embarques, descargas, etc.

La administración del puerto recaudó en la primera quincena del actual mes, la suma de $ 81.649.15, correspondiendo 67.963.53 al gobierno de la provincia y $ 13.686.62 al de la nación.

En la misma quincena de diciembre del año pasado, se ha recaudado $ 118.509.05 o sea pesos 36.859,90 más que en los primeros quince días del actual.

El déficit aunque apreciable no es tan grande como los registrados en anteriores quincenas del año en curso.

Desde el 1o. de enero hasta el 15 de diciembre de 1930, la administración portuaria recaudó pesos 2.628.876.75, contra $ 3.369.239.86 en igual período de 1929, arrojando por tanto la diferencia desfavorable al actual, de $ 740.363.11.

Es de tener en cuenta que de la suma recaudada en lo que va del presente año, ($ 2.628.876.75), corresponden $ 2.581.193.66 a derechos y servicios liquidados en el mismo y el resto, $ 47.683.09, a partidas provenientes del año anterior.

Por conceptos, la recaudación de la quincena pasada es la siguiente:

Entrada, $ 10.101.15; permanencia, limpieza, saneamiento y alumb. 6.340.92; muelle, 11.019.25; guinche, 11.668.30; eslingaje, 4.408.17; almacenaje, 1.538.77; plazoleta, 2.514.70; arrendamientos, 14.971.64; peones, 28; tracción, 7.769.65; servicio extra de guinche, 60; servicio extra de personal, 33.32; estadía de wagones, 306; corriente eléctrica, 5.478.74; derecho de embarque, 4.162.03; peaje, 441; adicional ley 10.650, 816.54. Total: 81.649.15.

Los carnets de estibadores del puerto

De acuerdo con la orden de la Prefectura General Marítima, la inscripción para obtener el carnet de estibador del puerto, debe empezar desde el 1o. de enero próximo, a pesar de lo cual ya concurren diariamente a la Subprefectura de Santa Fe, algunos obreros en procura de ese documento, y son atendidos por los funcionarios de esa dependencia, con el propósito de facilitarles a los interesados, la obtención de sus carnets.

Como ya se informó anteriormente, de estos carnets deben munirse no sólo los estibadores, sino también los guincheros y demás trabajadores que se ocupan en las operaciones de cargas y descargas.

Regresó el M. de Instrucción

Esta mañana regresó de Rosario el ministro de Instrucción Pública doctor Atilio Dell'Oro Maini, que había partido el lunes por la tarde a dicha ciudad.

El doctor Dell'Oro Maini, presidió en Rosario, una sesión de la Comisión de Producción de la Comisión de Economía Nacional y convocó a una reunión de los jefes de policía para encomendarles el estudio de los arrendamientos. Nos manifestó el doctor Dell'Oro Maini que dentro de breves días, convocará a los jefes de policía de la zona norte para tratar el mismo asunto, habiendo constatado que el decreto de creación de comisiones paritarias de arrendamientos rurales había sido recibido con complacencia por parte de todas las instituciones agrarias.

Guardia de Seguridad

Anoche, en la Capital Federal, un miembro de la dotación del partido intransigente del partido nacional que algunos revolucionarios aspiraban a dar vida, dijo en rueda de amigos, entre los que se encontraba un santafesino, lo siguiente:

—La revolución no ha sido una aventura de ambiciosos, sino un pensamiento político de realización peligrosa. ¿Sería humano exigir a quienes la llevaron a cabo que desistan de los fines determinados?

—¿A qué fines se refiere Vd.?, preguntó el santafesino.

—Impedir que el país sea gobernado con la mentalidad y los procedimientos que produjeron la ruina. El radicalismo, desde 1916, sin diferencia de colores, ha sido un mal infeccioso; su gloria había sido desaparecer después de votada la ley Sáenz Peña.

—¿Impedirían Vds. violentamente el triunfo radical, si se produjese en las urnas?

—¿Impedirlo?... y después de unos segundos de reflexión, añadió:

—¿Habría delito en impedir que un hombre joven, robusto y rico, se suicidase solo porque alguien le dijese que la tumba es el mundo de la felicidad? Pues bien, el país es el mozo de la comparación, y si pretende matarse lo salvaremos, no sé cómo, pero lo salvaremos.

—Caramba, replicó el santafesino; Vds. se han convertido en guardias de seguridad, y lo que el país necesita son ciudadanos dignos de vivir en libertad.

La rueda cambió de conversación.

Municipales

Arreglos de caminos y calles del municipio—

El personal del Departamento de Obras Públicas dedicado a la conservación de calles y caminos, se ocupa actualmente en los caminos Aristóbulo del Valle, de la curva del tranvía No. 4 hacia el norte, y F. Zuviría, desde Los Hornos al norte, efectuando el abovedamiento de ambos con las máquinas Champión.

También se ha mandado una cuadrilla de peones a destruir los yuyos en el camino A. del Valle, a ambos lados de la calzada pavimentada.

Dentro de breves días, las cuadrillas procederán a un arreglo general de las calles del barrio Roma.

Inspección General—

En las oficinas de la Inspección General se encuentran retenidos varios carnets de conductores de vehículos, a quienes se les ha notificado para que concurran a ponerse en condiciones, previniéndoles que en el caso de no hacerlo se procederá a la detención de sus vehículos.

Se ha decomisado toda la fruta que ofrecía en venta el vendedor ambulante Jorge Salú, por no hallarse en condiciones para el consumo. Se le aplicó una multa de 10 pesos.

Asamblea de jubilados municipales

Para el día 23 del corriente a las 18 horas serán convocados los jubilados municipales a una asamblea que tendrá lugar en el local de la Junta de Pensiones y Jubilaciones Municipales, calle San Jerónimo No. 1756, a objeto de elegir un miembro jubilado para integrar aquella junta, en reemplazo del señor Modesto Sánchez que renunció.

Entre los interesados, reina visible animación y es seguro que la elección a que hacemos referencia, dará lugar a una reñida lucha.

UN TRANVIA DE LA LINEA 5 DESCARRILO EN LAS FLORES

Resultaron lesionados dos pasajeros que se dirigían al Matadero Público, y un inspector de la empresa tranviaria

VELOCIDAD EXCESIVA

A las 12.30 horas de hoy se produjo en jurisdicción de Las Flores un accidente de tráfico que pudo tener graves consecuencias.

El coche No. 23 de la línea tranviaria No. 5, que corría de sud a norte a una velocidad alta, pues el conductor le había aplicado los 5 puntos al motor, descarriló violentamente, quedando atravesado en el terraplén y la cuneta de desagüe del camino pavimentado que conduce al Matadero, a unos 50 metros de distancia de la comisaría de Las Flores.

Iba el tranvía de sud a norte, piloteado por el motorman chapa 63, Enrique Bianchi, italiano, de 28 años de edad; el guarda No. 180, Pedro Malazi, también italiano, de 23 años, y el inspector No. 6, Vicente Nicastro. Viajaban sólo 7 u 8 pasajeros.

Apenas había pasado frente a la comisaría, el coche eléctrico tomó gran velocidad y a unos 50 metros al norte de la misma, descarriló. Dada la velocidad que llevaba, siguió corriendo por unos 15 metros sobre los rieles y [illegible] sobre la cuneta del camino pavimentado.

El descarrilamiento provocó el pánico entre los pasajeros que trataron de salvarse en la mejor forma posible, pero por efecto de la violenta sacudida, sufrieron lesiones las siguientes personas:

Francisco Alvarez, español, de 34 años de edad, abastecedor, domiciliado en Barranquitas. Lesión de carácter leve en la tibia derecha.

Tomás Pallavicino, argentino, de 65 años, domiciliado en Barranquitas. Equimosis por un golpe en la cabeza y lesión en la pierna derecha.

El ya mencionado inspector de tranvías sufrió una lesión en la pierna derecha.

Los demás pasajeros y tripulantes del coche resultaron ilesos.

Inmediatamente de producido el accidente, acudió el comisario de Las Flores, señor Domingo Arguinchona, y personal de la comisaría, e hizo curar a los lesionados en la sala de primeros auxilios del distrito, procedió a la detención del guarda y del motorman e inició el levantamiento de un sumario que será elevado al Juzgado de Instrucción en turno.

Como el coche descarrilado quedó en parte sobre la cuneta de desagüe y en parte sobre el terraplén, la vía está obstruída y por tanto la comunicación tranviaria con el Matadero interrumpida.

Para conducir los pasajeros desde el lugar del accidente hasta el Matadero y vice-versa, la Compañía A. de Tranvías y Fuerza envió esta tarde uno de sus ómnibus.

Igualmente ha enviado dicha empresa el personal y los elementos necesarios para reencarrilar el vehículo que salió fuera de los rieles, esperándose conseguirlo antes de anochecer.

PREPARASE EN LA COMUNA UN NUEVO PRESUPUESTO

Circulan rumores de que se harán reducciones de sueldos y se suprimirán partidas de gastos

EL CALCULO DE RECURSOS

En el Departamento Ejecutivo Municipal se está preparando el presupuesto de sueldos y gastos de la comuna para el año 1931, y según se anuncia se introducirán importantes modificaciones sobre el vigente en el año actual.

Desde hace días circulan rumores que causan desagrado entre los empleados y obreros de las distintas reparticiones municipales, porque atribuyen al D. Ejecutivo el propósito de reducir los sueldos y los gastos, ignorándose hasta ahora en qué proporción.

Ya que en las secretarías de la Intendencia no se han suministrado informaciones al respecto, hemos tratado de averiguar por otros conductos qué hay de cierto, logrando establecer que, en efecto, el secretario de Hacienda y Administración se ocupa activamente en la confección del presupuesto, con la cooperación de otros funcionarios municipales, proyectándose una rebaja de los sueldos y reducción de algunos gastos.

No habiendo Concejo Deliberante que sancione una ordenanza general de cálculo de recursos y presupuesto para el año entrante, correspondería declarar en vigencia la que rige actualmente; pero los funcionarios del D. Ejecutivo piensan que esto no es admisible sin completar el desastre administrativo, desde que ha habido en el presente año un gran desequilibrio entre los ingresos y los egresos.

Crear nuevos impuestos o aumentar los existentes, no sería legal ni posible; los contribuyentes podrían rechazarlos en absoluto. La Municipalidad debe partir de la base de las entradas que puedan producir sus servicios y sus ordenanzas impositivas, teniendo en cuenta sus resultados en 1930.

Los funcionarios municipales no ven por consiguiente, otra solución posible que la de disminuir el presupuesto de sueldos y gastos, a objeto de equilibrar la situación; de lo contrario, en 1931 se produciría otro gran déficit en la administración comunal.

Sobre esta base un tanto pesimista, se está preparando el nuevo presupuesto, en el que se reducen sueldos y se suprimen gastos.

Lo malo del caso es que esa preparación del presupuesto se está haciendo con la mayor reserva, dando margen a suposiciones exageradas o antojadizas y a comentarios desfavorables a la gestión administrativa de las actuales autoridades municipales.

Movimiento Político

PARTIDO SOCIALISTA

Ayer se reunió la comisión administrativa del Centro Socialista local, la que después de deliberar resolvió enviar un telegrama de protesta por la detención de los ciudadanos doctores Mario Bravo y Alfredo L. Palacios.

—También se dispuso organizar un mitin público que se llevará a cabo en la plaza España el sábado 20 del corriente, a las 21 horas. Hablarán en dicho acto, los señores Néstor Blanco Boeri, Waldino Maradona y un delegado de la Federación socialista.

La resolución oficial sobre arrendamiento de tierras

El gobierno provisorio de la provincia ha firmado una larga resolución, que nuestros lectores conocen, relativa al precio en el arrendamiento de tierras para agricultura.

Una vez más debemos llamar la atención pública acerca de la tendencia a convertir en palabras la acción del gobierno. Intentar la regularización comercial de una mercadería que abunda, por medio de comisiones que actuarán de amigables componedores, es perder de vista el problema económico y crear organismos sentimentales, ni más ni menos que si viviésemos en un medio pobre en absoluto, y donde la vida social se amparase no en la organización, sino en la bondad de algunos hombres.

El país necesita gobierno en el sentido político y administrativo; regla jurídica lo entidades encargadas de tareas sin bases legales. Las comisiones de referencia son plantas exóticas en un país donde la tierra, ¡y qué magnífica tierra!, sobra por los cuatro puntos cardinales. La obra de gobierno consiste en inducir al agricultor a q' abandone los campos de abultado encarecimiento, y opte por tierras de menor precio aunque de igual o mejor bondad alimenticia. En la provincia de Buenos Aires y en el sud de Santa Fe los precios de los campos impiden que el agricultor se defienda eficazmente en los años de mala producción, o que falta demanda del producto; otros campos hay en el país que podría el colono alquilarlos a precios razonables; estos campos están próximos a puerto de ultramar o de cabotaje, y por lo mismo, la diferencia de precio en la colocación del producto sería insignificante comparada con la diferencia de costo del terreno.

Lo conveniente, la obra de gobierno sería, pues, crear el mercado de tierras, pero no a la usanza de quienes se atribuyen a las palabras más mérito que a los hechos, sino organizando debidamente el servicio, es decir q' se deben tener en cuenta el transporte y los demás medios que señalan la acción de un criterio civilizador.

Reconocemos buena voluntad en la resolución oficial de referencia, pero la consideramos falta de médula económica, y por lo tanto de estéril consecuencia.

Bibliografía

"El romance de un cadete", por Julio A. Costa

En el estilo ameno y ágilmente periodístico con que Julio A. Costa trata los asuntos y personajes de su "Rosas y Lavalle", nos ofrece ahora un romance, titulado "El romance de un cadete".

El libro de Costa tiene conexiones con sucesos demasiado cercanos para no ser conocidos por todos, y la destacada actuación que el autor ha tenido entre los personajes políticos y militares que elaboraron y cumplieron la gesta de septiembre, permite asegurar que la, o que un romance, una reunión de recuerdos de la primera semana del mes [illegible], a los que presta [illegible] sabor la vivacidad de la reseña y la autoridad del autor.

El libro, que editan Cabaut y Cía., significará un éxito de venta por las apuntadas circunstancias.

El presupuesto de los Tribunales

El presidente del Superior Tribunal doctor Melchor Salaún, acompañado por los doctores Ramiro Villanueva y José Codoni, visitaron esta mañana al interventor interino doctor Tezanos Pinto.

En la prolongada conferencia que mantuvieron, se trató el presupuesto de la administración de justicia de la primera circunscripción, entregándose un proyecto que será estudiado por el doctor Tezanos Pinto para ser presentado al ministerio de Hacienda.

Conflictos obreros

La Propuesta de la Casa Tarelli

Esta mañana presentó el gerente del establecimiento fideero Tarelli, la propuesta de arreglo en el conflicto que mantiene dicho establecimiento con sus obreros.

La propuesta ha sido enviada por el ministerio de instrucción a estudio del departamento del trabajo que se expedirá en breve.

Los pendones de la comparsa Negros Santafesinos

El director de la misma se muestra preocupado por la necesidad de adquirir otros

PARA CARNAVAL

Encontramos esta mañana en una calle céntrica de la ciudad al viejo Arigó, director de la comparsa "Negros Santafesinos", llevando un bulto envuelto en un diario, en el cual descubrimos los colores del estandarte de la sociedad carnavalesca que preside.

Entramos en conversación sobre los preparativos para las próximas fiestas de carnaval, y nos dijo que en la semana venidera "Los Negros Santafesinos" empezarían a prepararse para tomar parte, como de costumbre, en dichas fiestas.

Respondiendo a otra pregunta, nos dijo que, efectivamente, el bulto que llevaba era el estandarte de esa sociedad, el que había mostrado a varias personas a fin de conseguir que se interesen en el sentido de proporcionarle, por medio de una subscripción entre el público en general o sólo el comercio, los fondos necesarios para comprar otro estandarte y otra bandera, porque los actuales se hallan en tan mal estado que ya no es posible zurcirlos, como se hizo en años anteriores.

—Para el próximo carnaval hará 30 años que salimos "Los Negros Santafesinos, — nos dijo, — y es este el primer estandarte que hemos usado. Ahora está todo roto; no hay remiendo posible, y la sociedad no tiene dinero para hacer confeccionar uno nuevo.

—¿Cuánto precisaría?...

—Creo que con 200 pesos podríamos comprar un buen estandarte y dos banderas.

Le prometimos ocuparnos del asunto en El Litoral, haciendo conocer al público la situación de la simpática institución carnavalesca que preside, a fin de que alguien lance la iniciativa de recolectar los 200 pesos que se necesitan, subscripción, y puedan los negros del barrio sud desfilar por nuestra calle San Martín, durante las fiestas de Momo, con nuevos y hermosos pendones.

Sonrió el viejo Arigó y como en ese instante llegaba un tranvía de la línea No. 2, nos dijo:

—Me voy a mi casa con este tranvía. Hace tiempo que no vivo en el barrio sud sino en Barranquitas, pero en adelante tendré que "venir seguido" para preparar la comparsa.

Notas

ESTAMOS A FILO DE NAVIDAD: RECORDEMOS A LOS NIÑOS

Nos acercamos a las dos fiestas en que toda preocupación de las personas mayores queda abolida y en que éstas sólo discurren sobre el modo de hacer más felices a las criaturas. Son Navidad y Reyes, días de blanco regocijo. La malicia intelectual no ha llegado a enturbiar el agua clara emanante del significado de esas fechas, la primera de las cuales recuerda la bellísima salutación angélica: Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

Casi todos, como influídos por el voto de los ángeles, tienen paz y buena voluntad en el transcurso de los días consagrados a la infancia. Quienes no puedan entonces conseguir esos dos bienes, aunque sólo sea por cortísimas horas, desconfíen de su propia salud moral y procuren recuperarla, pareciéndose a los niños en la verdad de sus actos y en la buena fe de sus pensamientos. Este fué el consejo del Maestro divino por demasiado humano a quien unos reverencian y otros respetan, como al prototipo más alto de nuestra raza. Paz y buena voluntad son los únicos instrumentos de progreso moral y material con que los hombres cuentan. Los que no disponen de ellos harán a ciegas su camino y éste será de perdición, lo mismo para los individuos que para las colectividades. Desde que el mundo es mundo, nada perdurable se ha conseguido sino por la única vía señalada hace dos mil años. Las mismas aptitudes guerreras de nuestra especie se han ejercitado muchas veces en asegurar un orden más estable o más valioso, cuando no para manifestar del sólo modo posible en determinadas circunstancias nuestra perfectibilidad ingénita.

Filosofías aparte, cuya abstracción no concuerda con el deseo contenido noticioso de la prensa diaria, acordémonos en las fiestas que se avecinan, no solamente de nuestros propios hijos que aun se encuentran en la edad de los milagros, sino también de los huérfanos asilados en institutos benéficos y de los niños cuyo pauperismo es tanto que para ellos Navidad y Reyes son días iguales a los demás, aunque un poco más tristes.

No se debe en esta época golpear la sensibilidad—otros dicen sensiblería—de nuestro prójimo para recordarle sus obligaciones en materia de solidaridad social. Basta con enunciar que las más imperativas son las que nos impulsan a procurar la felicidad de los niños, para no malear su espíritu y no convertirlos en [illegible] caricaturas de adultos cuando todavía carecen de resistencia moral.

Esta obligación de todo ciudadano cuya conciencia no se halle atrofiada, es la que aconseja gastar sin duelo en crear escuelas, parques infantiles, colonias de vacaciones para niños sin recursos y otras instituciones de parecida especie. Junto con esto, no es posible olvidar que los juguetes son para los niños su don más valioso que para los grandes aquellos bienes a que aspiran de continuo.

Consejo G. de Educación

Los Libros de Texto

La inspección general solicitará en breve de los directores de las escuelas de la provincia, el envío de una lista de libros de textos seleccionados, que servirán para ser tenidos en cuenta cuando se llame a licitación para la provisión de libros a las escuelas.

La Clausura de Esc. Nacionales

Ayer por la tarde, como ya había sido anunciado, se realizó una conferencia entre el inspector nacional de escuelas señor Vicente Palma y el inspector general del Consejo, señor Alfredo Dall Aglio, tratándose la clausura de las escuelas nacionales. Llegóse a la conclusión de que por intermedio del C. General de Educación, se indicará a las autoridades nacionales la necesidad de levantar 20 o 30 escuelas de determinados lugares, para trasladarse a otros que tienen necesidad de ella, indicando a las autoridades provinciales el probable sitio de ubicación.

La comuna de Nelson

Los antecedentes al Agente Fiscal

Por el ministerio de Instrucción se ha dado a conocer un decreto referente a la investigación en la comisión de fomento de la localidad de Nelson.

El texto de la resolución es el siguiente:

"Visto el informe elevado por el comisionado de la intervención nacional a cargo de la comisión de fomento de Nelson, don José María Azarloza, con motivo de la investigación efectuada sobre los actos administrativos de las autoridades comunales de la misma localidad, correspondientes a los años 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930 hasta octubre ppdo., y atento a lo aconsejado por el señor fiscal de estado y tierras públicas, el interventor nacional decreta:

Art. 1o. — Llevar las actuaciones del expediente administrativo al ministerio de Instrucción pública al señor Agente Fiscal en lo [illegible] para que promueva las acciones correspondientes.

TRES SIMPATICAS ONDINAS



Con la presente nota gráfica en la que aparecen las señoritas [illegible] y Raquel Castells [illegible], que con toda gentileza y antes de tomar un baño en Guadalupe se prestaron para esta foto, "El Litoral" inicia la publicación de su galería de señoras y niñas conocidas "habitúes" de nuestro balneario de moda.

Como todos los años, el cronista recorrerá casi todas las [illegible] la playa de Guadalupe en busca de notas de interés, que estamos seguro encontrará para ornato de esta página.

Bodas de Plata del Pbro. [illegible]

El 23 del mes en curso celebrará sus bodas de plata con la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana el R. Pbro. Alfonso Durán. Con tal motivo las diversas congregaciones que el citado sacerdote fundara en el Santuario Eucarístico de las H. H. Adoratrices se aprestan a agasajarle dignamente, habiéndose dispuesto que a las 8 horas del 23 se rece una misa de comunión, terminada la cual y después de servirse el desayuno se obsequiará al P. Durán con un recuerdo del acto y un artístico pergamino suscripto por las personas presentes.

Nació el Pbro. Alfonso Durán el año 1882 y cuando no contaba aun quince años comenzó sus estudios de sacerdote en el Seminario Diocesano que por aquel entonces funcionaba anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los P. P. Jesuitas. En las aulas dió prueba de su talento distinguiéndose siempre por su contracción al estudio.

El 23 de Diciembre del año 1905 el Emo. Obispo Diocesano Mons. Juan Agustín Boneo ordenaba de sacerdote al P. Durán, que no había cumplido aun sus veintitres años de edad. Su carrera había sido brillante y su nombre como poeta de elevados méritos habíase ya difundido por todo el país.

Un año estuvo el Pbro. Durán desempeñando el cargo de cura párroco de Cañada Rosquín (Departamento San Martín), y al año siguiente, al entregar Mons. Boneo la dirección del Seminario al clero secular, nombró profesor del mismo al joven sacerdote, que en su corto paso por la parroquia habíase destacado por su intensa acción espiritual. Cuatro años desempeñó el P. Durán las cátedras del Seminario y apenas renunciadas con el consentimiento del Sr. Obispo fué nombrado catedrático del Colegio Nacional. Desde entonces, hace veinte años a la fecha, la gestión del sacerdote que biografiamos ha sido del todo asidua, inteligente y laboriosa, estimada por sus compañeros de tareas y el alumnado que le considera como un alumno querido.

Como escritor, aparte de sus colaboraciones en diarios y revistas del país y del extranjero, ha publicado varios libros que le han dado nombre en el mundo de las letras. Recordamos entre ellos a "Hojas del Corazón", "Páginas del Alma", "Flores de un Otoño", "Bajo el Sol Cotidiano", "Las Mártires Ignoradas", "Las Rutas del Ensueño" y el poema épico titulado "Los Argentinos" que tan favorables comentarios mereciera a la crítica en general.

Como sacerdote ha desarrollado empresas verdaderamente apostólicas, tales como la capilla de Alto Verde y los primeros trabajos catequísticos y de predicación en la isla. Como capellán del Santuario Eucarístico de las H. H. Adoratrices, su actuación ha sido muy fructífera para los intereses religiosos. El Padre Durán es en la actualidad miembro de la comisión del Seminario Conciliar y consultor del Obispado Diocesano.

Resultado de una rifa—

En el sorteo de la rifa del billete de los dos millones de pesos, organizada por la [illegible] del Santísimo Sacramento, que preside la señora Carmen Viñas de Soriano, han resultado premiados los billetes con los números 41904.

Al primer premio de la rifa le corresponden diez vigésimos y a los dos restantes [illegible] vigésimos a cada uno.

EL "DINER DANZANTE" A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE CARIDAD

En las amplias instalaciones del Club de Regatas, cedidas gentilmente al efecto, debe efectuarse el 24 del corriente mes a las 22 y 30 horas el "diner danzante", organizado a beneficio del Hospital Argentino de Caridad por la comisión de damas designada por el C. D. de la Sociedad de Beneficencia.

En torno de la fiesta en perspectiva se han formulado muchos y muy diversos comentarios, todos los cuales están acordes en asignarle de antemano el más completo éxito, lucimiento y esplendor. Coadyuva a ello la circunstancia especialísima del fin benéfico que con su realización se persigue y el ambiente de exquisitez y animación en que habrá de desarrollarse. Todo cuanto de más selecto y distinguido ostentan nuestros círculos calificados han prometido su asistencia al "diner danzante" del 24, que habrá de constituir sin duda alguna una de las notas más brillantes de la actual "season".

Al ocuparnos de la fiesta de referencia en ediciones anteriores dijimos que las damas organizadoras trataban de no dejar pasar por alto ningún detalle que pudiera redundar en pro del éxito que indudablemente habría de coronarlo, habiendo tomado al efecto muchas y muy diversas resoluciones de importancia. Esta mañana las señoras María Teresa Beascochea de Lecubarry, Regina Vionnet de Beltramino, María Luisa Piñero de Moscoso, Teresa Zucchi de Barrios, Esther Zavalla de Pérez, Nieves Lapieza de Antille y Celia Veguillas de Díez Rodríguez, designadas por la Soc. de Beneficencia para que corran con los trabajos de organización, celebraron una nueva reunión en la que se adoptaron diversas disposiciones, dándose cuenta de la labor desplegada por cada una de las señoras comisionadas.

La Nochebuena del año en curso habrá de celebrarse pues en el año en curso en la forma digna de esta gran festividad y los concurrentes a la fiesta que se prepara habrán de pasar gratos instantes de solaz y esparcimiento. Como ya hemos indicado al comienzo de estas líneas, la cena se debe servir media hora antes de la media noche, en que se repartirá a la concurrencia bonitos juguetes y sorpresas, regalados en su casi totalidad por numerosas casas de comercio. Una excelente orquesta de siete profesores tendrá a su cargo la ejecución de los bailables de moda que en forma entusiasta habrán de ser aprovechados sin duda alguna hasta altas horas de la madrugada del día 25.

Los señores que forman parte de la comisión, hasta esta tarde habían recibido numerosos pedidos de mesas y tarjetas, cuyo precio se ha fijado en la suma de diez pesos. Se nos solicita que por intermedio de estas líneas hagamos nuevamente la salvedad que las solicitaciones de mesas deben hacerse con anterioridad, para evitar los inconvenientes de última hora, muy lógicos por otra parte.

Damos a conocer la nómina de las personas que han retirado tarjetas para la fiesta motivo de estas líneas.

Matrimonios: Dr. Julio A. Busaniche y su esposa doña Manuela Virasoro, Dr. Francisco Beltramino y su esposa doña Regina Vionnet, Eduardo Vionnet y su esposa doña [illegible] Cullen, don Enrique E. Carbonell y su esposa doña Josefina Moscoso, Dr. Lucas F. Díez Rodríguez y su esposa doña Celia Veguillas, doctor Diógenes [illegible] y su esposa doña Nieves Lapieza Cabral, señor [illegible] y su esposa Da. Judith Moscoso, Sr. Angel Argenti y su esposa doña María de los Angeles Veguillas, Sr. Ernesto H. Lazave y su esposa doña Carola Abásolo, Dr. Mario Mosset Iturraspe y su esposa doña Clara Cravin, Sr. Carlos Pita y su esposa doña María Luisa Ricarreres, Sr. Francisco Barón y su esposa Da. [illegible], Sr. Daniel de la Torre y su esposa Da. Francisca Cullen, Sr. Francisco [illegible] y su esposa Da. Leonor Angeloni, Sr. Oscar Nocetti y su esposa doña María Esilda Baglietto, señor Federico Franke y su esposa doña Alicia Crawley, Dr. Juan G. Maciel y su esposa doña Alicia Gollán, Dr. Luciano F. Molinas, su esposa doña Matilde Porta y José B. Rodríguez y su esposa Da. Antonia Marillas.

Señoras: [illegible] de Olcese, María Teresa Beascochea de Lecubarry, María Luisa Piñero de Moscoso, Esther Zavalla de Pérez, Laura Cullen de Echagüe, Esther Cullen de Aguirre, Avilia Veguillas de Iturraide, Teresa Zucchi de Barrios, Sara Maciel de de la Torre y [illegible] de Caspani.

Señoritas: Nilda Echagüe Cullen, Susana Moscoso Piñero, Julieta y Alicia Olcese Cravin, Georgina Beltramino Vionnet, Elsa Vionnet Cullen, Zulema Mántaras Galisteo, Alicia de la Torre Cullen, Sara García Monserrat, Estela y Raquel Argenti Veguillas, María del Carmen Aragón Aguirre, Alcira, Nelly y Sara Cullen Gómez, Alcira y Ana Matilde Barrios Zucchi, Yola Echagüe Ureta, Sara María de la Torre, María Elena Bobbio Angeloni, Blanca Argenti, Dora Trento Villaggi, Maruca Arrighi, Coca Gschwind, María Alicia Reinares Méndez, Raquel Busaniche Virasoro, Estela Sandaza Fassino, María Nieves Antille, Ketty Tettamanti Mai, Noemí Cardona Sarsotti, Irma y Negra Rodríguez Cardona, María del Carmen y Tere Lecubarry, Alicia y Nélida Maciel Gollán, Alicia Barraco Candioti, Dora Soriano Viñas y Zulema y Sara Rodrguez Morillas.

Señores: Dr. Marcelo Yost, Néstor Echagüe Cullen, José Aldao, Manuel Pinasco, Alfredo V. Carrión, Oscar M. Crespo, Carlos Christensen, Carlos Gómez Cullen, Oscar Pautasso, Eduardo Beltramino, Ignacio Mántaras Galisteo, Edisto Romero, Eduardo Bulacio, Carlos Soriano, Aldo B. Tessio, Darío Durando, Raúl Samatán, Rodolfo Argenti, Eduardo Gschwind, Leonidas Loza, Dr. Pedro García, Carlos Allevi, Dr. José Mai y Dr. Luis Reggiardo.

Los pedidos de tarjetas se atienden en los domicilios de las señoras: María Teresa Beascochea de Lecubarry, San Martín 1963, U. T. 2959; Regina Vionnet de Beltramino, 25 de Mayo 1903, U. T. 4062; María Luisa Piñero de Moscoso, San Martín 2963, U. T. 3047; Teresa Zucchi de Barrios, Buenos Aires 2822, U. T. 2083; Esther Zavalla de Pérez, San Jerónimo 1479, U. T. 2780; Nieves Lapieza de Antille, San Martín 3067, U. T. 2045 y Celia Veguillas de Díez Rodríguez, San Martín 2011, U. T. 2592.

Cumpleaños.—

La señorita María Delia Crouzeilles Larguía que en nuestros círculos sociales cuenta con numerosas simpatías, celebrará mañana el día de su cumpleaños, grata oportunidad en la que habrá de ser muy agasajada recibiendo numerosas felicitaciones.

—Dentro de la mayor intimidad el día 20 festejará el día de su natalicio la señorita Ana Angélica Bullrich Predolini, que en el seno de sus numerosas amistades de nuestra sociedad disfruta de preferentes simpatías.

Con tan grato motivo la señorita Bullrich Predolini habrá de recibir numerosas cuanto expresivas congratulaciones.

Compromisos—

El sábado próximo debe quedar formalizado el compromiso matrimonial de la señorita [illegible] Serrao con el señor Juan Carlos Lores.

Los prometidos en tal oportunidad habrán de recibir el afectuoso saludo y las felicitaciones de sus amistades.

—Ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Esther Orellano con el Sr. Luis Alberto Justiniana, pareja que cuenta con vinculaciones en esta ciudad. Ante la familia de la novia efectuó la petición de estilo el Sr. Mariano Arteaga.

Con tal motivo los novios han recibido numerosas felicitaciones de sus amistades.

Aniversarios matrimoniales —

Pasado mañana celebrarán un nuevo aniversario de su matrimonio los esposos doña Adela Puya de Rosas Leiva y don Eudoro Rosas Leiva, que en el seno de sus numerosas amistades de nuestra capital cuentan con múltiples simpatías.

Festejando el grato suceso, los esposos Puya-Rosas Leiva reunirán por la noche del antes citado día en su domicilio a los miembros de su familia en [illegible] que habrá de prolongarse en amable sobremesa por espacio de varias horas.

—De parte de sus amistades de nuestra capital han sido muy agasajados hoy los esposos doña Celia Taboada de Bonazzola y doctor Romeo Bonazzola con motivo de haber celebrado un nuevo aniversario de su boda.

Los citados esposos pudieron ver aquilatadas en esta ocasión las múltiples consideraciones afectuosas a que han sabido hacerse acreedores.

Sepelio—

Esta mañana a las [illegible] horas recibieron sepultura en el Cementerio Municipal los restos de la señora Francisca Vda. de Manzotti, que en el día de ayer dejara de existir en esta capital.

En la luctuosa ceremonia, los deudos de la extinta se vieron acompañados por numerosas personas de su relación.

Sufragios—

Rogando por el descanso del alma de la señora Margarita Oroño de Rousseau, se rezaron misas esta mañana en la Iglesia Catedral Nueva.

Con tal motivo dióse cita en las naves del mencionado templo, numerosa concurrencia que acompañó a los deudos de la extinta en sus oraciones impetratorias.

—En sufragio del alma de la que en vida fuera la señorita Ana Asunta Baragiola, fallecida hace pocos meses, oficióse esta mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, un solemne funeral.

—Mañana a las 8 y 30 horas en la Iglesia Catedral Nueva, se oficiará un funeral en sufragio del alma de la señora Dominga Bovo de Zerbini, fallecida años atrás.

Los deudos de la [illegible] de verse acompañados en sus oraciones por numerosas [illegible] su amistad.

Cumpleaños—

Rodeada del afecto de sus familiares y amistades ha celebrado hoy un nuevo aniversario de su natalicio, la señora Laura Gómez de Iriondo de Arenaza.

La citada dama que en nuestra sociedad encuéntrase muy relacionada, ha sido objeto en esta oportunidad de las [illegible] de sus allegados.

Invitación—

Se invita a las socias del Apostolado de la Oración a concurrir a la misa que en sufragio del alma de la señora [illegible] Díaz de Imbert se rezará en la Iglesia del Carmen el viernes 19 del corriente a las 8 horas.

En el templo de Santo Domingo—

Mañana en la iglesia de Santo Domingo comenzará el solemne triduo propiciatorio, que la V. O. T. consagra al Niño Jesús.

La distribución horaria confeccionada a tal efecto es la siguiente: por la tarde a las 19 horas, con el rezo del Santo Rosario, plática, exposición de S. D. M., [illegible] ejercicio del triduo y bendición.

Para estos cultos se invita especialmente a los Hermanos y Hermanas de la Venerable Orden Tercera y cófrades del Dulce Nombre.

Viajeros—

De Paraná el doctor Abraham Bartoloni Ferro.

—Al mismo punto el doctor Eduardo Garbino Guerra.

—A Buenos Aires el señor Roberto Menchaca.

—Se [illegible] a Rafaela el señor Domingo Tettamanti, su esposa doña María Mai y sus hijos.

—De Buenos Aires, el doctor Francisco Martínez.

—Al mismo punto, el Dr. Amílcar Rasori.

—De Rosario, el Ing. Tito Thomas.

—Al mismo punto, el Dr. José L. Tuella.

Enfermos—

En el Hospital de Caridad continúa delicada de salud la señora Joaquina Espino de Saurit.

—Con resultado satisfactorio ha sido operada en el Hospital de Caridad la señora Matilde A. de Vera Candioti.

—En vías de un total restablecimiento la señora Emma Ureta de Guastavino.

—Sigue mejor la niñita Laura Elvira Pérez Arreno.

—Continúa enfermo el señor Ernesto López Rosas.

—Ha sido trasladada a su domicilio la señorita Sara Chena Rousseau.

—Mejora la señorita Polonia Pascucci.

En vías de restablecimiento la señora Inés Fernández de Bruno.

—Sigue enferma la señorita Raquel Chena Rousseau.

LA MODA EN EL CALZADO

Una opinión autorizada

La próxima apertura del gran salón de ventas que la corporación fabril "Titán" llevará a cabo en esta ciudad en calles San Martín y Primera Junta, nos ha movido a solicitar de uno de los asociados que, con este motivo se halla en Santa Fe, una opinión respecto a la moda actual del calzado femenino.

Sus manifestaciones fueron las siguientes: "Su pregunta está en labios de toda mujer elegante y yo podría concretarla haciendo mías las impresiones de los más destacados creadores parisinos. En París la moda en los calzados no se presenta tan voluble y caprichosa como en los vestidos. Sin embargo existe una pronunciada inclinación por los colores atractivos. Para la noche, como el largo del vestido impide el lucimiento del pié, se adoptan los zapatitos de raso con hebillas de metal y piedras. Los tacos altos se siguen usando, [illegible] dominio el escotado y el que cierra con una pequeña tirita a un costado por su practicabilidad. Para playa y [illegible] se ven muchos zapatos blancos con regatas y punteras de color marrón o negras y para deporte el color marrón es el preferido. Respecto de los colores de moda, ejercen predominio el blanco y marfil combinados estos colores con marrón oscuro o negro, resultan los más solicitados. Dentro de los tonos oscuros o negro, resultan los más solicitados. Dentro de los tonos oscuros el que más aceptación ha tenido ha sido el azul, sin dejar de tener en cuenta el negro. Noisette y marrón que siempre han tenido sus clientes firmes. En lo que respecta al "Charol" existe una verdadera tendencia para el uso de ese material en virtud de la gran aceptación que tienen los colores blanco y negro combinados".

Esta opinión ha sido [illegible] por el representante de "Titán" en París, y al inaugurar su Salón de Ventas en Santa Fe, ha tenido en cuenta estas tendencias de la moda parisina y ha sabido adaptarlas al indiscutible gusto argentino, presentando por consiguiente una selección de modelos y colores que merecen el calificativo de "chic".

Informaciones de los TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL
Secretaría [illegible]

Inscripción. — Se inscribió en la matrícula de calígrafos públicos de la provincia, la señorita Lea Lina Garde.

HORARIO DEL MES DE FERIA

Por resolución del Superior Tribunal, el horario que regirá en las oficinas dependientes del Poder Judicial, durante el mes de feria, será de 9 a 11 horas, lo que se hizo conocer a los magistrados y personal de turno en el mes de enero próximo.

LOS SORTEOS PARA NOMBRAMIENTOS DE OFICIO

En el día de mañana a primera hora, el Superior Tribunal procederá a efectuar los sorteos de los profesionales de la 1a. circunscripción judicial, que deberán actuar de oficio en el año venidero en los diversos juzgados de Santa Fe.

Una vez efectuadas las insaculaciones, las haremos conocer del público.

SEGUNDA SALA
Secretaría Sobrero

En el proceso instruído contra Natalio Magnago por el delito de homicidio, venido para resolver la apelación contra la sentencia del juez del crimen que le impuso la pena de ocho años de prisión, accesorias del artículo 12 del C. Penal y costas, el tribunal confirmó la resolución recurrida en todas sus partes.

INSCRIPCION DE HIJUELAS DENEGADA

En el exhorto del juez en lo civil de la 5a. nominación de la ciudad de Córdoba, venido para resolver la apelación sobre pedido de inscripción de hijuelas, denegado por el Registro General y por el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación; el tribunal resolvió confirmar las resoluciones recurridas por entender que "En todo caso que se trate de un documento extendido fuera de la provincia y que tenga por objeto la transferencia de un dominio en ella, corresponde su protocolización de acuerdo con el espíritu del artículo 262 de la ley orgánica.

VENIAS PARA CASARSE

El juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Antonio Anadón por la secretaría Esquivel, concedió la venia para casarse, solicitada por la menor Alcira Sánchez, la que deberá contraer matrimonio con Mauricio Bosco.

—Se concedió la venia para casarse solicitada por la menor Dora Velázquez, la que deberá contraer matrimonio con Antonio Minoh.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En el juicio sucesorio de don José Cambiasso, se dictó declaratoria de herederos a favor de la esposa del causante doña Paulina Burguano de Cambiasso y de los hijos legítimos que se expresan en el juicio.

—En los autos sucesorios de don José Calcaterra y doña Josefa de Calcaterra, se dictó declaratoria de herederos a favor de los hijos legítimos de los causantes, los que se expresan en el juicio.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Se ordenó la rectificación de la partida de don Carlos Gerardo Fernández, en la forma solicitada por el causante, a cuyo efecto se ofició al Registro Civil.

COBRO DE PESOS

En los autos caratulados Cristanto López contra Tomás Drustta, sobre cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

RESOLUCION REVOCADA

En el juicio caratulado Armando Rocchitelli contra Isaac Ribotta, sobre embargo preventivo, cobro de pesos, venido en apelación del juzgado de paz de Rafaela, se revocó la resolución en la parte que no hace lugar a la demanda y condenando en consecuencia al señor Ribotta a pagar al actor la suma reclamada más sus intereses y costas.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. nominación, doctor J. E. Mántaras por la secretaría Irigoyen, en el juicio sucesorio de Juan Cravero, dictó declaratoria de herederos a favor de la esposa del causante e hijos legítimos que se consignan en autos.

—En los autos sucesorios de don Estanislao León Fraga, se dictó declaratoria de herederos a favor de la esposa del causante, doña Eustolia Iriondo de Fraga y de los hijos legítimos que se expresan en el juicio.

—El mismo magistrado por la secretaría Genaro Passaggi en el juicio sucesorio de don Narciso Sarto, dictó declaratoria de herederos a favor de los 4 hijos legítimos del causante, los que se consignan en autos.

P. TREINTENARIA

El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, doctor Ignacio Leiva, por la secretaría J. C. Passaggi, aprobó la sumaria información iniciada a solicitud de doña Tomasa Díaz de Mansilla, a fin de constatar la posesión treintenaria sobre la fracción de terreno que se expresa en autos.

POBREZA

El mismo magistrado por la secretaría Ferreyra, aprobó la sumaria información producida a solicitud de don Severiano Martínez, a fin de probar su pobreza, facultándosele en consecuencia para litigar en papel común en el juicio que le sigue el señor [illegible] Stoffel.

VENIA PARA HIPOTECAR

En el juicio sucesorio de Juan D. Parodi, se autorizó a la administradora de los bienes doña María Lamberto de Parodi, para que en representación de sus menores hijos, hipoteque el inmueble a que hace referencia por la suma de $ 15.000 en las condiciones estipuladas por el Juzgado y con ese dinero atienda las deudas de la sucesión, con cargo de rendir cuentas.

DECLARATORIA DE HEREDEROS

En el juicio sucesorio de don Cristóbal Galeasso se dictó declaratoria de herederos a favor de la esposa del causante, doña María Magdalena Garza y de los hijos legítimos que se expresan en autos.

CANCELACION DE USUFRUCTO

Se declaró cancelado el usufructo instituído por don José Frulio a favor de don Agustín Portier, cuyo contrato se declara extinguido totalmente, a sus efectos, ofíciese al Registro General.

QUIEBRA

Esta mañana tuvo lugar la audiencia para la regulación de honorarios en la quiebra del comerciante don Marcos Sencar, fijándose en $ 84.00 los del síndico señor Ignacio Sastan y se aprobó la cuenta de gastos presentada.

CAUSAS CRIMINALES
Sentencia condenatoria

El juez del crimen doctor J. Horacio Guinle por la secretaría B. Farías, se expidió esta mañana en el proceso incoado contra Luis Soto, por el delito de homicidio, hecho ocurrido en V. Guillermina el 2 de marzo del año en curso en la persona de Plácido Barreyro Casco; condenándolo a sufrir la pena de 3 años de prisión y costas, encuadra la acción de Casco en los límites del artículo 81, inciso 1o. (emoción violenta), hecho el cómputo legal, la pena termina para el inculpado el 2 de marzo de 1933.

Procesados absueltos

El Juez del Crimen doctor Domingo Sabaté por la secretaría Román Leiva, absolvió hoy de culpa y cargo a los hermanos Juan de Marta Lampugnani y Lucio Lampugnani, acusados de resistencia a la autoridad, el referido magistrado no encuentra en el proceso la prueba necesaria para condenarlos.

Hurto

El Juez de Instrucción Dr. Alejandro Ortigoza por la secretaría Pinasco, condenó esta mañana a Arturo Barzola, a sufrir la pena de un año de prisión y costas, por el delito de hurto.

Libertad

Se ordenó la libertad de Hortencia Montenegro, acusada de infanticidio. El juez no encuentra mérito para su procesamiento.

CLAUSURAS

El mismo magistrado por la secretaría Aldao, clausuró los sumarios instruídos contra: Alberto Vásquez, acusado de lesiones por imprudencia; María Esther Rodríguez y Ludovico Gentile, por resistencia a la autoridad; Enrique Ciappi, abuso de armas; Ernesto Ronga, lesiones; Luis Sánchez y Santiago Nees, lesiones.

AUTOS DE PRISION

Se dictó auto de prisión contra Carlos Méndez Bruno, homicidio por imprudencia. — Genaro Fernández y Eustaquio Fernández, doble homicidio y lesiones graves.

—El juez de instrucción doctor Victorio C. Palamedi, por la secretaría Christensen, dictó auto de prisión contra Alberto López, por agresión.

JUZGADO DE PAZ LETRADO
Primera Sección
Juez: Doctor Eduardo Ró Carreras
Secretaria: F. Ormaechea

En el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra J. C. A. y C. Hnos. — Cobro de pesos, se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Francisco Xaus contra J. C. — cobro de pesos, idem., idem.

—Carlos B. Gustavino contra O. A. y J. C. E. — cobro de pesos, idem., idem.

—Iparraguirre y Costa y Cía. contra A. C. — cobro de pesos, idem., idem.

—Luis Heyer contra C. G. — cobro de pesos, se condenó al demandado a abonar al actor, en el término de diez días, el capital reclamado con intereses y costas.

—Emeterio Giménez contra S. o S. B. — desalojo — se falló: condenando al demandado al desalojo de la pieza, objeto de esta litis, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciera — con costas.

JUZGADO FEDERAL
Secretaría: Dr. Gustavino

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

SUMARIOS

Julio Desiderio Pintos, infractor al Art. 25 de la Ley 11386.

Accidente ferroviario ocurrido en el F. C. S. F. del que resultó lesionado Jacinto Alí.

EXCEPCIONES MILITARES

Pedro Lozano Antony, Oreste Juan B. Lepori, Honorato Román Torres, Juan Feliciano Oliva, Luis Varela, Julio Martínez, José Francisco Boggio, Juan Bautista More, Juan Herrera, Braulio José Bognasco, Andrés Quinto Dayer, Zoilo Emiliano Cajas, Isaac Bennergui, Emilio Roberto Ortez, Juan Pedro Muga, Agustín Juan Alessio, Juan Luis Caminos, Romeo Gómez.

Secretaría: [illegible]

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Cesario Franco, Iginio José Martínez, Ventura Lugo, Manuel A. Narvaez, Isidoro Villalba, Jesús Alborno, José Eusebio Galizzi, Arsenio Raúl Lisandro Acosta, Emilio Crespi, Pedro Basualdo, Asiglio Romero, Gregorio M. Ramallo, Cresencio Rodríguez, Francisco [illegible], por infracción al art. 3o. de la ley 11.386.

—Se resolvió absolver a los ciudadanos: Clemente Romero y Bernardo Silvero, por infracción al art. 3o. de la Ley 11.386.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía:

Miguel Assenza, Mehamad José Marcuan, [illegible] Abdelnuh Elcadri, Gaspar Alonso, José Félix Aguirre, Demetrio Bueno, Cayetano Belfrente, Pascual Santopietro, Renato Dante Alisari, Edictinio Bueno.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito español: Cándido Guirado.

¿EL HOMBRE AUTOMATA

Hemos recibido la visita del hombre autómata, personaje misterioso que nos ha llamado poderosamente la atención.

¿Es un ser viviente o es sencillamente un muñeco mecánico?

Nos expresa "el partenaire" del hombre autómata que mañana desde las 18 1|2 en adelante paseará en automóvil por la calle San Martín, presentando sus saludos al público santafesino, y haciendo a las damas delicados obsequios.

¡Señor! Vd. debe descifrar el enigma: ¿Se trata de un ser real, o de una ingeniosa combinación mecánica?

En Forma Trágica Falleció un Menor en Santa Clara

Los caballos que tiraban de la máquina guiada por la víctima se asustaron, estrellándose contra un árbol

CON LA BASE DEL CRANEO FRACTURADA

La desgracia se ensañó ayer en un menor que se dedicaba a las faenas camperas en una chacra de las inmediaciones de Santa Clara de Saguier, localidad del Departamento Castellanos, haciéndolo víctima de un accidente en el cual perdió la vida.

Rastrillando lino

En las primeras horas de la mañana de ayer, el menor de 15 años de edad, Juan Bautista Domingo Galo, se hizo cargo de la máquina rastrilladora de lino, saliendo al campo con intenciones de concluir la tarea a la mayor brevedad posible.

Aproximadamente a las 10 horas estaba la máquina en medio del campo, cuando, sin que se sepa la causa, porque del suceso no hubo testigos próximos, los animales que arrastraban la rastrilladora se asustaron emprendiendo una veloz carrera. Inútiles fueron los esfuerzos del menor por contener los brutos que, segando el campo, completamente enceguecidos llegaron junto a los alambrados.

Se estrelló

A corta distancia de los alambrados del campo en que trabajaba Galo, hay varios árboles ubicados regularmente y con destino a sombra. El destino encaminó a los animales en su desatentada carrera en dirección a uno de ellos mientras el menor, comprendiendo el peligro y sin atinar a saltar, procuraba a todo trance desviar a los caballos y hacerlos correr a través del campo.

El choque contra el árbol se produjo con toda violencia y Juan Bautista saltó de su asiento, estrellándose a su vez contra el grueso tronco, para caer [illegible] a un costado. Allí lo encontramos poco más tarde las personas que acudieron en su auxilio.

Estaba muerto

La carrera de los caballos llamó la atención de varios peones que en seguida comprendieron de lo que se trataba y se dieron prisa por correr detrás de la máquina para prestar sus auxilios, pero la velocidad de los brutos impidió que pudieran ser de utilidad, pues mientras estaban a regular distancia, la máquina se estrellaba y Galo era proyectado de su asiento.

Llegados los peones al lugar en que el accidente se había producido, encontraron el cuerpo del menor, el que no daba señales de vida. Un rápido examen les convenció de la inutilidad de sus esfuerzos por hacerlo reaccionar, pues el deceso se había producido.

Tan pronto como fué posible se avisó a la policía de lo que acontecía, tomando intervención el médico de la repartición, quien informó que Galo tenía fracturada la base del cráneo.

El menor se encontraba asegurado en la Compañía La Franco Argentina, contra los riegos del trabajo.

Se ha dado comienzo al sumario, comunicando la Jefatura del Departamento Castellanos la novedad al juez de Instrucción en turno.

En Calchaquí un peón hirió de bala a un colono

Diferencias por cuestiones del trabajo dieron lugar a que se suscitara una disputa entre el colono Juan Herbloza, propietario de una chacra en jurisdicción del distrito Calchaquí, y su peón José Alarcón. El último fué llamado por Herboza a las 13 horas del lunes para hacerle algunas prevenciones con respecto a la forma en que debía trabajar, agregando Herboza que el incumplimiento a las instrucciones daría lugar a que se adoptaran en su contra medidas radicales.

Alarcón respondió a la prevención con palabras de subido tono y el colono le notificó que dejaba de pertenecer a su personal. El peón, en un repentino arrebato de ira, sacó su revolver e hizo un disparo sobre Herboza, a quien hirió en el hombro derecho.

El agresor fué detenido por los otros peones y desarmado, siendo llevado poco después a la comisaría de Calchaquí donde quedó en carácter de incomunicado. La víctima fué curada por un médico de la localidad. La herida era de diagnóstico reservado.

Se iniciaron las actuaciones sumariales en contra de Alarcón que será remitido dentro de breves días a disposición del juez de Instrucción en turno, quien tiene conocimiento del asunto.

Ha sido detenido en El Trébol el autor de una sustracción

Lo hurtado, una lona de algodón, fué secuestrado

La Jefatura de Policía del departamento San Martín ha comunicado al juez de instrucción por nota llegada esta mañana al despacho del primer magistrado, que las autoridades policiales de El Trébol han procedido a la detención de Martín Silva, inculpado de ser el autor del hurto de una lona de algodón para tapar cereales, del que había sido víctima un vecino de Casas.

En poder del detenido se ha secuestrado la referida lona, habiéndose logrado la confesión del delincuente.

Una sustracción en Barrio Oser

Juan B. Dosso, domiciliado en calle Iturraspe esq. Aristóbulo del Valle, se ha presentado esta mañana a la comisaría de Barrio Oser denunciando que en horas de la madrugada, autores desconocidos han penetrado a su domicilio, y le han llevado un traje color marrón, completo, más la suma de 10 pesos que guardaba en uno de los bolsillos.

Se practican averiguaciones, habiéndose recomendado a investigaciones y comisarías seccionales la detención del ratero y el secuestro de lo sustraído.

La Situación de la Municipalidad de Rafaela Frente al "Pleito de la Luz"

La "Compañía de Electricidad", formada por 1500 accionistas consumidores, reclama el cumplimiento de orden. y contratos

EL RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO, ENTABLADO

En ediciones anteriores, hemos publicado el informe evacuado por el presidente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires doctor José Nicolás Matienzo, en la consulta que oportunamente le hiciera el Directorio de la Compañía de Electricidad de Rafaela, con respecto a la situación que le ha creado la Municipalidad de aquella ciudad por incumplimiento de ordenanzas y obligaciones contractuales.

En el juicio contencioso administrativo, iniciado por la citada compañía, contra el municipio el presidente del Directorio, después de estudiar los antecedentes del caso y de transcribir el informe del Dr. Matienzo, que es terminante en sus apreciaciones, respecto a la justicia que asiste a los reclamantes, dice así:

De acuerdo con este dictámen, la Compañía que represento viene a entablar la acción contencioso-administrativa, dejando a salvo las acciones de daños y perjuicios que correspondan contra la Municipalidad y contra la Compañía Anglo Argentina. A los fundamentos consignados en el dictamen del doctor Matienzo, que hago míos, agregaré, previa consulta al mismo letrado, que el artículo tercero del contrato aprobado por ordenanza No. 343 contiene dos parte: La primera y principal, prohibiendo en absoluto a la Municipalidad autorizar la explotación de servicios iguales a los concedidos a la Compañía que presido, y la segunda y accesoria, prohibiendole permitir la "subsistencia" de los que no se presten en las mismas condiciones técnicas de calidad y con las instalaciones en las vías públicas de igual estética que las exigidas a la Compañía concesionaria en virtud del contrato y de las ordenanzas 296, 298 y 323.

Es evidente que esta segunda parte se refiere a la única empresa que tenía concesión precaria anterior, la de Laurencena, cuya prórroga la Municipalidad, por error de derecho, creía vigente todavía, según lo demuestra la derogación expresa que de ella hizo el 5 de diciembre de 1928, después de firmado el 30 de noviembre de 1927 el contrato con la Compañía de Electricidad de Rafaela. La segunda parte del artículo tercero no ha sido cumplida por la Municipalidad, porque ha consentido que la Cía. Anglo Argentina, que se dice sucesora de Laurencena, continúe haciendo el servicio de alumbrado en condiciones diferentes e inferiores a las exigidas a la Compañía de Electricidad de Rafaela, la que deja a salvo las acciones que esta omisión autoriza. La Municipalidad no puede hacer revivir la concesión caducada de Laurencena, sin violar la primera parte del artículo tercero que le prohibe autorizar servicios iguales a los concedidos a la Compañía que yo represento; porque eso importaría una nueva concesión. Menos lo podría hacer la Intendencia, que está obligada a ejecutar las ordenanzas y cumplir los contratos de la Municipalidad. En cumplimiento, pues, del contrato celebrado con la Compañía que represento, corresponde que la Intendencia Municipal intime a la Compañía Anglo Argentina que dentro de un plazo breve y perentorio (que pido se fije en diez días) se abstenga de hacer uso de la concesión otorgada a J. M. Laurencena y Cía. para la provisión de luz eléctrica que empezó a regir el 15 de noviembre de 1908 y quedó sin efecto el 5 de diciembre de 1928, en virtud de la ordenanza No. 343 que declaró terminada la prórroga precaria otorgada por la ordenanza No. 242.

Pido que esta intimación se haga bajo apercibimiento de hacerla cumplir administrativamente, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica No. 2147, artículo 40, inciso 7. Y pido, finalmente, que si la intimación fuera desobedecida, la Intendencia Municipal, por medio de los empleados a sus órdenes hagá cortar inmediatamente los cables colocados en la vía pública que utiliza la compañía Anglo Argentina para transmitir corriente eléctrica, sin perjuicio de tomar las demás medidas que estimare conveniente a los fines de la intimación.

La compañía que presido ruega y espera que el señor intendente resuelva este asunto sin demora, para evitarle los perjuicios que le causa la ilegal competencia que motiva la acción contencioso-administrativa que dejo entablada.

Será justicia.

(Firmado): Marcelino De Michelli (hijo), presidente. — Vicente Demiemano, secretario.

ROMERIAS ESPAÑOLAS EN TOSTADO

Ha sido confeccionado el programa de las tradicionales fiestas (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Con mayor actividad se ultiman los preparativos para las romerías españolas, tradicionales y populares fiestas que están llamadas a tener brillante resultado. Comenzarán las romerías el 24 del mes actual por la noche para quedar clausuradas el 6 de enero próximo.

Quedó ya terminado el respectivo programa de festejos, que se está imprimiendo y que es el siguiente:

Día 24, a la entrada del sol, disparos de bombas.

A las 21 horas, apertura de las romerías, orquestas de gaitas dulzainas y típica.

Día 25, a las 18 horas, disparos de bombas y apertura del bazar y rifas.

A las 21 horas, continuación de las fiestas.

A las 23 horas, gran concurso de bailes, jota, con importantes premios.

Día 27, a las 21 horas, continuación de las fiestas y bazar.

Día 28, a las 18 horas, continuación de las fiestas y bazar.

A las 21 horas, continuación de las fiestas, bazar y concurso de baile ,tango, con importantes premios.

Día 31, a las 21 horas, continuación de las fiestas.

A las 24 horas, disparos de bombas de estruendo y colores.

Día 1o. A las 18 horas, continuación de las fiestas, atracciones varias para menores.

A las 21 horas, continuación de las fiestas ,grandes concursos de bailes, remate de bazar.

A las 24 horas, disparos de bombas de estruendo y colores.

Día 3, a las 21 horas, continuación de las fiestas.

Día 4, a las 18 horas, continuación de las fiestas.

A las 21 horas, continuación de las fiestas y distribución de escarapelas.

Día 5, a las 21 horas, continuación de las fiestas y remate de bazar.

Día 6, a las 18 horas, continuación de las fiestas, concurso de bailes, juegos infantiles y bazar.

A las 21 horas, continuación de las fiestas, remate de todas las existencias del bazar.

A las 24 horas, clausura de las romerías y manifestación por las calles principales del pueblo, acompañada por la banda de la localidad.

Todos los actos serán amenizados por una orquesta de gaitas, contratada especialmente en Buenos Aires y una orquesta típica de la localidad.

Entrada general para hombres $ 0.20.

JEFATURA DE POLICIA — SECRETARIO Y C. DE ORDENES

Ha sido nombrado secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía de 9 de Julio, don Rodolfo Freytes Casas, en substitución de don Eduardo Romero, quien venía desempeñando ese cargo desde mayo de 1928 y cuya dimisión se le acepta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

El nuevo funcionario ha tomado posesión de su puesto.

NUEVA CASA DE COMERCIO

Un nuevo e importante establecimiento comercial se ha incorporado a las actividades locales. En efecto en la Avenida Rivadavia esquina San Lorenzo, a una cuadra del correo ,se ha instalado el "Barato del Norte".

Trátase de una casa de comercio que preferentemente se dedica a los artículos de tienda, ropería y demás renglones de esos ramos, cuyo novedoso y amplio surtido como así los precios extremadamente bajos a que vende todas las mercaderías, tienen el significado de un método verdaderamente revolucionario en las prácticas comerciales de la localidad.

TORNEO DE TENNIS EN ESPERANZA

Representación local al Congreso de Referees (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las canchas del Lawn Tennis Club Esperancino se vieron el domingo sumamente concurridas. Se notaba la presencia en ellas de numerosos jugadores locales y de delegaciones de las vecinas localidades de Pilar y Nuevo Torino que habían llegado con el propósito de jugar algunos matches con nuestros tennistas.

A primera hora se había dado comienzo al match de singles por el Campeonato interno de la institución local, midiéndose los jugadores de 2a. categoría E. Brega y L. Filippin con el siguiente resultado: 8-6, 6-3. También se jugó, por completo, el match de dobles de 1a. y 2a. categoría entre las parejas Dutruel-Heer v. Antoine-Collado, venciendo los primeros por 6-2,6-2.

Luego se suspendieron los encuentros por la llegada de los jugadores visitantes.

Se improvisaron entonces dos matches dobles de caballeros enfrentándose las siguientes parejas: Le... (de Nuevo Torino) y Lé... (de Pilar) v. Antoine y Nihoul (locales), venciendo los segundos por 6-4, 6-4; y Dr. González Derleul (de Pilar) y Dutruel (local) v. Roitberg y Kern (locales), venciendo éstos por 8-6.

Poco antes de medio día los jugadores en vista del fuerte viento que se había levantado y que dificultaba el normal desarrollo del juego, dieron por terminados los encuentros, ausentándose los visitantes para sus respectivas localidades gratamente impresionados por las atenciones de que habían sido objeto por los tennistas esperancinos.

Los referees locales estarán representados en el Congreso a realizarse en Rosario

Oportunamente dimos a conocer la noticia de que se celebraría en la ciudad de Rosario un Congreso de Arbitros de fútbol, al cual había sido invitada la A. D. E., habiendo designado esta institución a los señores Barbetta, Montalbetti y Solís para que la representaran. El sábado y domingo próximo celebrará sesión el referido Congreso concurriendo al mismo en calidad de delegados de nuestros árbitros el señor Benito Solís, quien partirá de éste el viernes por la tarde.

Inspección Veterinaria y Sud - Alimenticias

Santa Fe, Diciembre 15 de 1930.
Señor Director:

Diariamente, en todas las Usinas de pasteurización de la leche, realízanse decomisos en cantidades variables, cantidades estas que dependen de diversos factores, como ser: días excesivamente calurosos, de fuertes lluvias, y el mal estado de los caminos a consecuencias de aquellas.

Estos son los factores que bruscamente, en una usina pueden aumentar de una manera considerable la cantidad de leche decomisada, e independientemente de esto, existen los decomisos comunes por falta de materia grasa en la leche, falta de densidad — exceso de acidez — leche no filtrada, etc.

En cuánto a las responsabilidad de los decomisos expresados, a los efectos de delimitarlas, debe tenerse en cuenta el momento en que aquellos son realizados y que pueden dividirse en tres períodos, a saber:

1o. Período: Desde la llegada de la leche a la Usina, hasta que el producto es autorizado para su higienización.

2o. Período: Desde el momento que la leche es declarada apta para el consumo y por consiguiente, autorizada su pasteurización hasta las 12 horas del día siguiente de practicada dicha operación.

3o. Período: Decomisos practicados con leche vencida, o sea después del término reglamentario para su consumo, que es después de las 12 horas del día siguiente en que fué pasteurizada el producto.

1o. Período: La leche comprendida en este período es la remitida por los tambos, la que al llegar a la Usina de inmediato es analizada a los efectos de declararla apta para su higienización, análisis que, después del órgano léptico, consiste en la búsqueda de impurezas, acidez, densidad y materia grasa, reservándose muestras cuando se duda sobre la existencia de productos conservadores.

En todo caso de decomiso o industrialización del producto, dase a la Usina un recibo, a nombre del tambero remitente y para que le sea a este entregado, por la cantidad de leche correspondiente, siendo la Usina por tanto, agena e irresponsable de dichos procedimientos, los que en nada pueden atañes a su responsabilidad.

De las cantidades de leche decomisadas e industrializadas (destinadas al descreme) en las Usinas de Pasteurización durante los días 9, 10, 11 y 12 del corriente, del informe procedente de Control Leche, se desprende que es precisamente durante los recientes días de mal timpo que los decomisos de leche recrudecieron en todas las Usinas, motivo por el cuál y por falta de leche, dos Usinas tuvieron que pasteurizar en horas extraordinarias.

2o. Período: La leche que se decomisa durante este período, corresponde a la Usina toda responsabilidad, desde el momento que le ha sido entregado un producto apto para el consumo; pero dicha responsabilidad existe siempre que la leche se encuentre en el establecimiento o en poder de vendedores del mismo, fijos o ambulantes, pués de lo contrario, corresponde investigar la culpabilidad de toda deficencia en el producto.

Durante los citados días, a la Usina "La Técnica", de los señores Casablanca & Cía., no se le ha decomisado leche, ni en el establecimiento, ni tampoco en las ventas del mismo, tanto fijos como ambulantes.

3o. Período: Los decomisos de leche correspondiente a este período o sean leches vencidas, son responsabilizadas y penadas las Usinas de Pasteurización si el producto se encuentra en su puestos o vehículos de venta, o de lo contrario, el expendedor, si éste no depende de ninguno de los establecimintos de higienización de la leche.

Los expendedores, antes de la llegada de la hora en que la leche es considerada vencida, o no apta para el consumo, que es a las 12 horas del día siguiente en que el producto fué pasteurizado, devuelven la leche a las respectivas Usinas, las que de inmediato es descremada y destinada a usos industriales.

En la Usina de Pasteurización "La Técnica", durante los días, 9, 10, 11 y 12 del corriente no se ha procedido a ningún otro decomiso que los comprendidos en el primer período, antes detallado, o sea al recibirse la leche de los tambos.

Decomisos como los citados, diariamente se producen y tan es así, que todas las Usinas, sin excepción, adquieren una cantidad de leche superior de la que le es necesaria en previsión de las mermas que diariamente los decomisos les ocasiona y para poder así satisfacer a sus respectivas clientelas y en los días de mal tiempo por las mismas causas y sabiendo que los decomisada e industrializada, cia, es aumentada la cantidad de leche suplementaria ya citada.

De lo expuesto se deduce señor Director, que a la Usina "La Técnica" no se le ha decomisado ninguna leche durante el período comprendido del 9 al 12 inclusive, del corriente mes y que la leche decomisadas e industrializadas, que figuran en los partes diarios del Control en dicha Usina, se refieren a productos de la pertenencia de los tambos remitentes y que son los únicos que en estos procedimientos resultan afectados, no así la Usina de referencia, por cuánto los tambos no son de su pertenencia, encontrándose por consiguiento aquellas desligada de toda responsabilidad, tanto bajo el punto de vista moral como material y tan es así, que la Usina no abona al productor ninguna leche decomisada, limitándose a remitirle el recibo de decomiso que antes se citara, expedido por la Inspección Municipal.

Es un deber de esta Inspección, Sr. Director, expresar, a título de un justo y merecido aliciente, que la Usina de Pasteurización de la leche "La Técnica", de los señores Néstor A. Casablanca & Cía. desde el día 1o. de Mayo de 1926 en que fuera puesta en vigencia la Ordenanza 2340, sobre la higienización de la leche, en todo momento ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de dicha ley, acatando igualmente toda indicación que, tendiente a mejorar el producto, se le hiciera aunque tales indicaciones, que erogaban gastos, no se encontraran expresados en la Ordenanza citada.

Solicitada

Crespo, diciembre 12 de 1930.
Sr. Dtor. del diario EL LITORAL
Santa Fe

De mi consideración:

He leído con sorpresa una publicación solicitada, aparecida en el diario de su dirección, la cual está firmada por padres de alumnos promovidos a 6o. grado de la escuela 139 de esa ciudad, en la que sin razón ni motivo alguno, me hacen cargos y formulan declaraciones improcedentes e innecesarias.

Ante tal estado de cosas, me apresuro a desvirtuarlas:

1o.—Que no tengo el gusto de conocer ni de vista, a esos señores firmantes.

2o.—Que no he dicho, ni he solicitado a nadie inscriban alumnos de 6o. grado en la escuela de mi dirección procedentes de la 139, porque conozco una disposición que lo prohibe.

3o.—Que soy ajeno en absoluto a las publicaciones aparecidas en los diarios de ésa, que atañen a la no creación del 6o. grado en la ecuela 139, pero las he leído; cuando lo crea oportuno y si es menester o se requiere mi intervención, obraré como cuadre aunque sabido es que la Inspección General de Escuelas decidirá como mejor corresponda.

Mal informados y mal sugestionados invocan mi nombre, y hacen mías, declaraciones que en ningún momento formulé.

Referente a mi actuación docente, cualidades morales e intelectuales, tienen la palabra los moradores sensatos del barrio y los que realmente me conocen bien. La modestia es superior a la jactancia.

Barrio Belgrano, no es jurisdicción de los "Hornos", lo será para la comisaría, en cambio lo es de Guadalupe.

Además, está frente a María Selva, separado por las vías del tranvía, cosa que Vds. parece que simulan ignorar.

No pueden tampoco, asegurar que la escuela de mi dirección, carece de postulantes para el sexto grado, en el año próximo, o si habrá o no número suficiente para su estabilidad, a menos que sean magos y sepan predecir lo que acontecerá en el futuro.

Aumenta la población casi a diario, varias de las escuelas de los alrededores poseen hasta 5o. grado solamente. ¿Y los promovidos a 6o. grado adonde irán?...

La escuela 139 está distante de la 136 a sólo 4 1/2 cuadras; ¡que recorrido de 12 a 15 cuadras deberán hacer vuestros hijos para concurrir a la 136? Deben haber confundido de medidas. ¿Hablan del peligro de las vías? Vaya el inconveniente que pretexían.

Han equivocado lamentablemente el camino señores padres, cuando se desea algo, háganse las gestiones pertinentes, pero no se hagan eco de chismes, ni se orienten por malos consejos para atacar al que nada tiene que ver o al que les viene en gusto y gana.

No tengo interés en polemizar, como no he dado mayor importancia al asunto que la que merece; si desean ampliar aclaraciones para vuestra satisfacción, se sirvirán pasar por mi dirección a partir del 2 de enero próximo, donde serán complacidos.

Agradezco al Sr. Director con toda deferencia y le saludo atte.

EMILIO VERNE
Dtor. Esc. No. 136